

2008

Memoria  
**Anual**



**APCI**

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

**Carlos Pando Sánchez**

Director Ejecutivo

**Ruth Aubert Cárdenas**

Directora de Gestión y Negociación Internacional

**Lucía Suarez Olivares**

Directora (e) de Operaciones y Capacitación

**Paola Bustamante Suárez**

Directora de Políticas y Programas

**Estuardo Muñiz Estrada**

Director de Fiscalización y Supervisión

**Patricia del Pilar Espichán Cuadros**

Jefa de la Oficina General de Administración

**Magaly Villafuerte Falcón**

Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

**Cesar Jordán Palomino**

Asesor de la Dirección Ejecutiva

**Javier de Cossío de Asín**

Asesor de la Dirección Ejecutiva

**Jorge Cuervo Larrea**

Asesor de la Dirección Ejecutiva

**María del Carmen Bastos Ruiz**

Asesora de la Dirección Ejecutiva

Coordinación general:

**Carlos Loaiza Selim**

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Raúl Hinojosa Alcázar**

Área de Planeamiento

Autor/ Editor: **Agencia Peruana de Cooperación Internacional**

Derechos reservados

Lima – Perú, Marzo de 2009

Primera edición: 1.000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° xxxx-xxxxx

ISBN: xxxxxxxxxxxx

Cuidado de edición: XXXXXXXXXXXX

Diseño e Impresión: XXXXXXXXXXXXXXXX



## ÍNDICE

1. Presentación
2. Principales logros alcanzados en 2008
3. Relación de directivos
4. Organigrama estructural
5. Marco legal
6. Rol estratégico
7. Objetivos institucionales 2008
8. Presupuesto institucional 2008
9. Actividades realizadas en 2008
  - 9.1. Actividades-Dirección de Políticas y Programas
  - 9.2. Actividades-Dirección de Gestión y Negociación Internacional
  - 9.3. Actividades-Dirección de Operaciones y Capacitación
  - 9.4. Actividades-Dirección de Fiscalización y Supervisión
  - 9.5. Actividades-Oficina de Asesoría Jurídica
  - 9.6. Actividades-Oficina de Planeamiento y Presupuesto
  - 9.7. Actividades-Oficina General de Administración

### Anexos

- Estados financieros
- Balance general
- Estado de gestión
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo
- Estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos

## 1. Presentación

La Dirección Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional de conformidad con la normatividad vigente eleva al Consejo Directivo de la Agencia para su aprobación la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio presupuestal del año 2008.

Al haber sido designado como Director Ejecutivo, mediante Resolución Suprema N°. 217-2008-RE, en el mes de Agosto, la Memoria 2008 comprende también el periodo de mi antecesor el Dr. Agustín Haya de la Torre.

La actividad productiva peruana se expandió 9.84 por ciento en el 2008, el mayor resultado de los últimos catorce años, con lo que se consolida la expansión económica de Perú por diez años consecutivos, este crecimiento sostenido de nuestra economía hace que el país este en vía de clasificar como uno de renta media alta, motivo por lo que el Perú deja de ser prioritario para recibir el flujo de la cooperación internacional; sin embargo, siendo un país con indicadores de pobreza que alcanza a más de 39 por ciento de los peruanos, es necesario continuar solicitando el apoyo de la cooperación técnica internacional, como complemento a los esfuerzos nacionales para el desarrollo.

Debido a ello, entre otros, la actual Dirección Ejecutiva de la APCI propuso cinco lineamientos de gestión, que constituyen los ejes de acción de la Agencia a partir de Setiembre del 2008 y que tienen como propósito reorientar e impulsar la gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable.

El primer lineamiento de gestión es el de mantener el flujo de cooperación internacional no reembolsable hacia el Perú, logrando que dichos recursos estén enmarcados en los principios de la Declaración de París, con énfasis en los principios de Alineación, Apropiación, Gestión por Resultados y Mutua Responsabilidad. Con ello se pretende que dichos recursos se dirijan a complementar el financiamiento de las políticas de desarrollo del país en función de las prioridades nacionales, fundamentalmente a la superación de la pobreza en nuestro país.

A este respecto, hay que resaltar el compromiso del país durante el 2008 por ejercer su liderazgo, en el marco de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, lo que llevó a la APCI a la difusión de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, incluyendo su participación en el 3er. Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, realizada en la ciudad de Accra, en Ghana; para que las prioridades nacionales sean consideradas por las fuentes Cooperantes como por los promotores nacionales de desarrollo en la ejecución de programas, proyectos o actividades de CINR, con el objetivo de promover la alineación, uno de los principios sustantivos de dicha Declaración.

Uno de los retos institucionales que tiene actualmente la APCI es lograr el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de la Cooperación Internacional No Reembolsable. En este sentido, la Agencia como entidad rector responsable de dicha cooperación debe promover e impulsar el funcionamiento eficaz del citado Sistema aprobado por la Ley N° 28875, que, además, otorga a la APCI la potestad de establecer principios, normas técnicas y procedimientos para dirigir al conjunto de unidades orgánicas y dependencias públicas y privadas encargadas de la

cooperación internacional no reembolsable.

Para la implementación y ejecución de este objetivo, se formuló el segundo lineamiento de gestión cuyo enunciado apunta a “Construir un efectivo Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable que permita organizar la demanda de cooperación de los ámbitos sectoriales, regionales y locales reconociendo a la APCI como ente rector, siendo capaz además de identificar las potencialidades del país como ofertante de cooperación técnica”. En el año 2008, se han llevado a cabo acciones direccionadas a este objetivo, habiéndose ejecutado un proyecto piloto en cuatro de regiones del país ( Loreto, Piura, Huánuco y Cusco) con apoyo de AECID , cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de planificación, programación y el manejo de los proyectos de cooperación internacional por parte de los integrantes del SINDCINR.

Otro aspecto, derivado del crecimiento del país, es el de ir logrando altos niveles de especialización, contándose con proyectos validados, experiencias exitosas, modelos de excelencia en diferentes áreas temáticas. Estos avances sumados a las circunstancias actuales de la cooperación internacional obligan a replantear el rol del Perú en relación con la cooperación internacional, integrándonos con mayor impulso a la cadena de solidaridad de la Cooperación Sur-Sur, logrando que el Perú tenga un nítido perfil como país cooperante técnico en América Latina, para lo cual la Agencia deberá reorganizarse y dotarse de recursos en función de las nuevas características de la CINR, convirtiéndose también en agencia cooperante, como se establece en el tercer lineamiento de gestión establecido para la gestión institucional .

Con respecto a la fiscalización de las intervenciones de los ejecutores privados de la cooperación internacional no reembolsable, la APCI cuenta con dicha atribución desde la Ley Nº 28386, agregándose la facultad sancionadora a partir de la Ley Nº 28925, es en función de esta última norma que la APCI ha venido desarrollando un importante esfuerzo para poder cumplir este mandato legal, cautelando el irrestricto cumplimiento del debido proceso. Para ello, se ha formulado su cuarto lineamiento: “Desarrollar una efectiva política de Fiscalización de los ejecutores privados de CINR, con énfasis en la verificación del adecuado uso de los recursos, observando la evaluación de los resultados de los proyectos ejecutados”.

Asimismo, durante el año 2008, se ha continuado con los esfuerzos institucionales orientados a mejorar y simplificar los procedimientos administrativos prestados por la Agencia, a fin de brindar servicios de calidad a los usuarios e internamente se inició el proceso de reordenamiento de los recursos humanos , incorporando los contratos administrativos de servicios ; dentro del marco del quinto lineamiento de gestión institucional: “Desarrollar una adecuada, eficiente y eficaz gestión administrativa de los recursos que el país pone a nuestra disposición para el cumplimiento de nuestra tarea”.

**Carlos Pando Sánchez**  
Director Ejecutivo  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

## 2. Principales logros alcanzados en 2008

### **Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)**

Como ente rector de la CINR, y en cumplimiento con el principio de Apropiación de la Declaración de París sobre la eficacia de la Ayuda al Desarrollo, la APCI elaboró la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), que fue aprobada mediante el Decreto Supremo N° 044-2007-RE en Julio de 2007; pasando de esta forma, a formar parte de la política nacional.

La PNCTI establece los lineamientos estratégicos para la Cooperación Internacional No Reembolsable, expresados en 4 Ejes Estratégicos, doce Objetivos Estratégicos y ochenta y seis Objetivos Específicos que constituyen el marco para la planificación a nivel nacional y subnacional en materia de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR).

Durante el año 2008 se continuó con la difusión de la PNCTI a través de la Cartilla “Mejorando la eficacia de la Cooperación Internacional: A propósito de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional”, elaborada en el marco del proyecto de fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de la Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR).

Asimismo, se logró sistematizar información actualizada de gran parte de los documentos estratégicos sectoriales y regionales que fueron base para la formulación de la PNCTI y, que servirá de insumo para su actualización.

### **Plan Anual de Cooperación Internacional No Reembolsable (PNCINR)**

Cumpliendo con las normas vigentes de Cooperación Internacional, la APCI viene elaborando de forma regular el Plan Anual de Cooperación Internacional No Reembolsable (PNCINR), que tienen como objetivos establecer las prioridades temáticas y territoriales de corto y mediano plazo; asimismo, promover intervenciones más ordenadas y mejor articuladas con los Objetivos Nacionales de Desarrollo.

Dentro de los principales logros del año 2008 se encuentra la formulación del Plan Anual de CINR 2009 con un avance del 90% a diciembre de 2008. A diferencia de los documentos anteriores, dicho Plan establece los objetivos prioritarios a nivel temático y territorial de la CINR del país. Se establecen por primera vez estrategias para el logro de dichos objetivos, así como indicadores para el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

Uno de los elementos claves para la focalización de la CINR es su aplicación territorial que toma como base el índice regional de pobreza (INEI 2007), y en un esfuerzo de focalización mayor para llegar al quintil más pobre, se asume – para uno de los Objetivos planteados - la priorización distrital de la Estrategia Nacional CRECER.

De otro lado, el documento ha incorporado un capítulo sobre la Oferta de Cooperación del Perú, considerando que ésta constituye un instrumento de política exterior peruana y uno de los Lineamientos Institucionales que permite reforzar los lazos con los países en desarrollo (en particular con los de la Región de América Latina y El Caribe).

En tal sentido, el Plan Anual 2009 se configura en un instrumento clave y de carácter vinculante para la negociación de la Cooperación Internacional No Reembolsable del país.

## Situación y Tendencias de la CINR

En el primer semestre de 2008 se procedió con la revisión del documento de “Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú Año 2006” y la versión final se presentó en Julio del mismo año.



Este documento refuerza el compromiso de la APCI de brindar una herramienta que promueva una gestión eficaz y transparente de la cooperación internacional, como lo señalan la Declaración de París y la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.

Según información obtenida de la base de datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el año 2006 la ayuda internacional no reembolsable a nivel mundial alcanzó la cifra record de 147.6 mil millones de dólares americanos, lo que significó una cifra 21% superior a la registrada en año 2005. Este incremento se debió fundamentalmente al aumento consecutivo de los flujos de naturaleza oficial. Sin embargo, las prioridades continentales revelan que América Latina y El Caribe (ALC) es la tercera región en cuanto al volumen de la ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) no reembolsable captada en el período 1972-2006. Durante el 2005 y 2006, dicha región recibió el 9% de la cooperación mundial.

Mientras que en el caso del Perú también es posible observar dicha disminución que lo coloca en la sexta posición en el orden de países de ALC, señalando que la disminución en los años 2005 y 2006 refleja la disminución en la distribución de la AOD no reembolsable por cada habitante pobre. Mientras que en el año 2005 cada persona en condición de pobreza le correspondía 63 dólares anuales, en el año 2006 esta porción bajó a 59 dólares americanos.

### Flujos de Cooperación Internacional No Reembolsable 2006 al Perú

Cooperación	2006 (US\$)	%
Oficial	340.1	69
Privada	155.5	31
<b>Total</b>	<b>495.6</b>	<b>100</b>

Fuente: APCI

Dicho documento ofrece importantes resultados sobre la clasificación de la cooperación recibida según los criterios temáticos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas y de los Objetivos Estratégicos establecidos por la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional. En el caso de los ODM, se observa un 47% de desalineación de los recursos de la cooperación oficial, dando una alerta para que se apliquen políticas específicas para alcanzar las metas al 2015. Igualmente, se constata importantes niveles de desalineación de la CINR respecto a los Objetivos de Desarrollo Estratégico de la PNCTI (31,5 %) que es necesario superar a la brevedad, atendiendo los plazos establecidos por la Declaración de París.



Asimismo, en términos de la ubicación territorial de la CINR, se ha encontrado que existe una desalineación territorial con los departamentos con altos porcentajes de pobreza extrema, por lo que resulta pertinente mejorar la focalización territorial.

En el Documento también se da espacio al tema de las Organizaciones No Gubernamentales (nacionales y extranjeras), se precisa el marco legal en el cual se desenvuelven, el rol que desempeñan en el país, así como algunos retos que tienen en materia de desarrollo en América Latina y el Caribe

Presenta un capítulo sobre la Cooperación internacional en los Países de Renta Media (PRM), donde, después de un análisis detallado de las características de estos países se plantea las razones por las cuales el Sistema de Cooperación Internacional - en el propósito de apoyar el desarrollo sustentable global - debe seguir apoyando a dichos países. Asimismo, se presentan algunas propuestas de los PRM presentados en foros internacionales, entre las cuales se destaca la propuesta del Perú.

### Participación en Reuniones Internacionales

La Agencia participó en el **III Foro de Alto Nivel, denominado también Agenda de Acción de Accra (AAA)**, realizado en Setiembre de 2008; previamente asistió al **“Taller Latinoamericano sobre la Identificación de Experiencias, Buenas Prácticas, Lecciones Aprendidas y próximos pasos para la Mesa Redonda 8 del III Foro de Alto Nivel sobre eficacia de la Ayuda”** realizado en Honduras en Junio de 2008. Ambas reuniones tuvieron como propósito realizar un balance y examinar los avances en la aplicación de la Declaración de París.

Dentro de los compromisos asumidos a través de la Agenda de Acción de Accra entre donantes y países en desarrollo, se tienen los siguientes:

- Usar efectivamente los sistemas nacionales
- Establecer un nuevo espíritu en las condiciones de la ayuda
- Impulsar la desvinculación de la ayuda
- Invertir en recursos humanos y en instituciones
- Transparencia en los planes de ayuda y en el uso de la misma
- Reducir la fragmentación de la ayuda en todos los niveles (y por lo tanto los costos asociados a la gestión)
- Incrementar la gestión por resultados, especialmente en términos de igualdad de género, derechos humanos y la sostenibilidad del medio ambiente.

### Negociaciones

Con el fin de complementar el trabajo del Estado peruano en la “lucha contra la pobreza” y el desarrollo sustentable del país y de contribuir hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, en el año 2008 la APCI negoció significativos compromisos y aportes de la Ayuda Oficial al Desarrollo que se desembolsarán en los próximos años por un monto aproximado de US\$ 343 millones provenientes de Alemania, Suiza, Comunidad Europea, Japón, China, Corea, Estados Unidos de América, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Como resultado del proceso participativo llevado a cabo para la recopilación y revisión de la demanda de las instituciones públicas peruanas y de negociación con las fuentes cooperantes, se logró que dichos programas y proyectos negociados estén orientados a las zonas de

extrema pobreza (de acuerdo a la estrategia nacional CRECER<sup>1</sup>) y dentro de las prioridades nacionales. De esta manera se ha logrado que la cooperación internacional no reembolsable (CINR) comprometida en el año tenga un alto nivel de apropiación (por parte del Gobierno peruano -Sector, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas, gobiernos regionales) y de alineamiento, de acuerdo a los compromisos contraídos por el país en los dos más recientes instrumentos globales que buscan mejorar la eficacia de la Ayuda al Desarrollo: la Declaración de París y la Agenda de Accra para la Acción.

Se continúa participando activamente en diversas instancias de seguimiento de programas y proyectos financiados por la CINR oficial: Alemania, Bélgica, España, Suiza, Comisión Europea, China, Corea, etc. y la cooperación sur sur, entre otros.

A fin de fortalecer el desempeño institucional en el área de seguimiento y evaluación de los proyectos financiados por la cooperación oficial, se han logrado los siguientes avances:

- La capacitación del personal de la DGNI en “Administración del Ciclo de Proyectos: Módulos Planificación Participativa, Monitoreo y Evaluación”, impartida por el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR).
- El incremento del número de proyectos financiados con CINR oficial con Planes Operativos (PO) que son presentados a la DGNI para su conformidad y que son aptos para incluirlos en la base de datos de proyectos (SIGO) de APCI. Dichos PO proporcionan datos necesarios para el seguimiento de los proyectos, como montos programados, documento de proyecto y el marco lógico.

Se continúa impulsando la eficiente y efectiva ejecución del único proyecto en el país financiado mediante la novedosa modalidad de “canasta de fondos”<sup>2</sup> (ejecutado por la Defensoría del Pueblo), mediante la participación de la DGNI en el Comité Interinstitucional de dicho Proyecto (máxima instancia de seguimiento del Proyecto, compuesto por los representantes de las fuentes que lo apoyan, incluida la APCI y la Defensoría del Pueblo).

Asimismo, con miras a fomentar la armonización entre las fuentes cooperantes (en aplicación de la Declaración de París), se ha promovido el uso del esquema canasta de fondos mediante una presentación de la experiencia de la Defensoría del Pueblo ante representantes del nuevo Ministerio del Ambiente.

## Servicios

En el año 2008 se ha llevado a cabo la actualización y mejora de las disposiciones y normas aplicables al área de Operaciones a efectos de continuar con los esfuerzos institucionales que permitan optimizar y mejorar los servicios que ofrece la APCI a fin de brindar servicios de calidad, impulsar un plan descentralizado de formación de capacidades de Cooperación Internacional No Reembolsable a nivel regional y coadyuvar a la elaboración, actualización y simplificación de normas y procedimientos de la Cooperación Internacional No Reembolsable que permitan un Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable-SINDCINR articulado y eficiente.

<sup>1</sup> CRECER es una estrategia articulada de lucha contra la pobreza y la desnutrición crónica infantil, con un componente de desarrollo económico para la

<sup>2</sup> Una canasta de fondos es una modalidad de financiamiento que tiene la forma de un fondo común compuesto por las contribuciones de recursos procedentes de diferentes fuentes cooperantes, para la ejecución de un programa institucional bajo procedimientos comunes para todas las fuentes que participan.

Dentro de las acciones ejecutadas, se puede resaltar la Declaración Anual correspondiente al año 2007, habiéndose registrado la Declaración de 3,185 proyectos por parte de las ONGD, ENIEX y Entidades Públicas, la emisión de Directivas para el registro de Planes Operativos y la emisión de constancias para solicitar ante la SUNAT la recuperación del IGV e IPM, la implementación de un módulo informático para la Declaración Anual 2008 vía “Online” de las entidades ejecutoras de Cooperación Internacional No Reembolsable, el inicio del Procedimiento Sancionador a las instituciones inscritas en los Registros de ONGD y ENIEX e IPREDA a cargo de la APCI y la ejecución de acciones de capacitación en el ámbito descentralizado, a nivel de los Gobiernos Regionales.

### **Fiscalización y supervisión**

Las acciones de Fiscalización y Supervisión ejecutadas en el año 2008 han estado orientadas a desarrollar una efectiva política de Fiscalización de los ejecutores privados de CINR, con énfasis en la verificación del adecuado de los recursos, observando la evaluación de los resultados de los proyectos ejecutados; pudiéndose resaltar en apoyo a la aplicación de dicha política, la elaboración del Manual de Fiscalización 2008 aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 042-2008/APCI-DE del 24 de abril de 2008, el cual establece los tipos de intervenciones a realizar y los procedimientos a seguir en cada caso, la elaboración del Plan Anual de Fiscalización 2008, que aprueba los objetivos, estrategias, metas y se determina la muestra para ejecutar las acciones fiscalización a entidades privadas que hacen uso de Cooperación Internacional No Reembolsable, así como la elaboración del Informe Final del Proceso de Fiscalización 2007 aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 062-2008/APCI-DE del 11 de junio de 2008.

### 3. Funcionarios de la APCI y del Consejo Directivo.

#### Miembros del Consejo Directivo (Titulares)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (Presidente)	Yehude Simon Munaro Jorge Alfonso Alejandro del Castillo Gálvez
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (vicepresidente)	José Antonio García Belaunde
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Luis Carranza Ugarte Luis Miguel Valdivieso Montano
MINISTERIO DE SALUD	Oscar Raúl Ugarte Ubilluz Hernán Jesús Garrido Lecca Montañéz
MINISTERIO DE EDUCACION	José Antonio Chang Escobedo
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	Carmen Vildoso Chirinos Susana Isabel Pinilla Cisneros
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	David Salazar Morote
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICAC	Augusto Mellado Méndez

#### Representantes de los miembros del Consejo Directivo (Alternos)

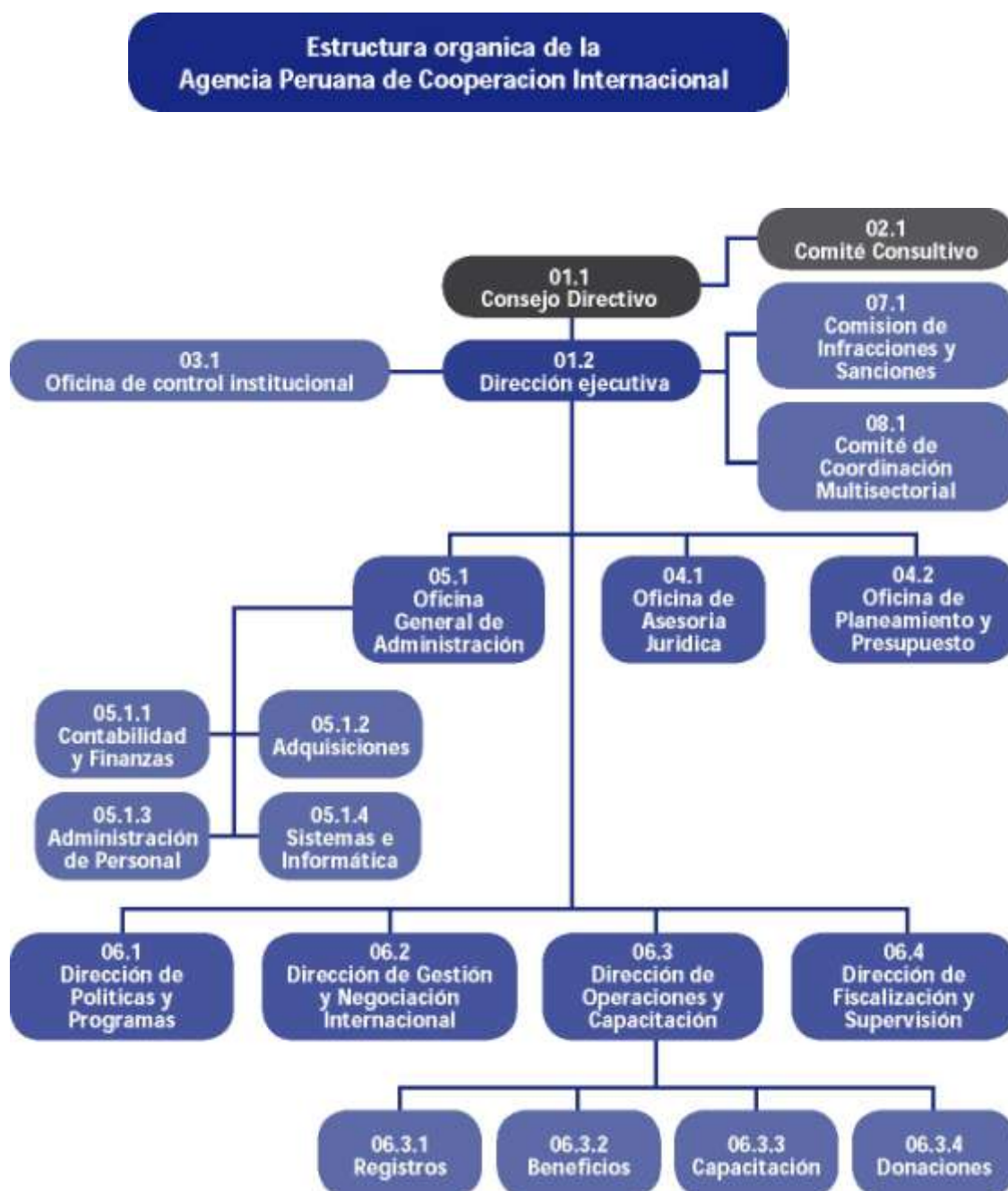
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (Presidente)	Arturo Ernesto Delgado Vizcarra Manuel Antonio Elice Navarro
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (Vicepresidente)	Augusto Morelli Salgado
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Diego Alejandro Arrieta Elguera Miguel Enrique Prialé Ugás
MINISTERIO DE SALUD	Midori Kishimoto Kanashiro
MINISTERIO DE EDUCACION	Pedro Enrique Bendezú Fuentes
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	Javier Alberto Barreda Jara
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC	Willer Taipe Huamani

#### Funcionarios APCI

Director Ejecutivo	Carlos Pando Sánchez Agustín Haya de la Torre
Jefe de la Oficina General de Administración	Patricia Espichán Cuadros Rossana Rivera Iberico
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Carlos Loaiza Selim
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Magaly Villafuerte Falcón César Peramás Ayala
Director de Políticas y Programas	Juan Zegarra Coello Paola Bustamante Suárez

Dirección de Gestión y Negociación Internacional	Cesar Díaz Díaz Ruth Aubert Cárdenas Soledad Bernuy Morales Jacqueline Mori Chávez
Director de Operaciones y Capacitación	Lucía Suárez Olivares Elías Ruiz Chávez
Director de Fiscalización y Supervisión	Jorge Cuervo Larrea Estuardo Muñiz Estrada

## 4. Organigrama estructural 2008



## 5. Marco Legal

La APCI ejerce sus funciones en el marco de los siguientes dispositivos:

- Decreto Legislativo N° 719 Ley de Cooperación Técnica Internacional y modificatorias
- Decreto Supremo N° 015-92-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 719 de Cooperación Técnica Internacional.
- Resolución Suprema N° 450-84-RE Manual de Procedimientos de la Cooperación Técnica Internacional.
- Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI y modificatorias.
- Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Decreto Supremo N° 027-2007-RE Reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI.
- Decreto Supremo N° 028-2007-RE Reglamento de Organización y Funciones de la APCI.
- Declaración del Milenio- Naciones Unidas.
- Adhesión a la Declaración de Paris- Eficacia y Armonización de la Ayuda Internacional.
- Decreto Supremo N° 064-2004-PCM Plan Nacional para la Superación de la Pobreza.
- Plan Estratégico Institucional-PEI de la APCI periodo 2007-2011 aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 099 -2006/APCI-DE.
- Ley N° 28514, Ley que prohíbe la importación de ropa y calzado usado y faculta a la APCI a dar conformidad a la importación de dichos bienes en calidad de donación.
- Ley N° 28905, Ley de Facilitación del Despacho de Mercancías Donadas provenientes del Exterior.
- Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008
- Decreto Supremo N° 021-2008-EF, Reglamento de la Ley de Facilitación del Despacho de Mercancías Donadas provenientes del Exterior.

## 6. Rol estratégico

La Agencia de Cooperación Internacional busca asegurar el uso eficiente de los recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable y el impacto en las intervenciones a través de un Sistema Nacional Descentralizado de la Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) articulado y fortalecido, dando cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a los compromisos asumidos en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en su condición de ente rector, tiene la responsabilidad de programar, conducir, gestionar, evaluar y fiscalizar de forma eficiente, transparente y concertada la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) en el territorio de la República del Perú, para ayudar a ejercer el derecho al desarrollo y la equidad, sumándose al esfuerzo de proteger la dignidad de la persona.

Por esa misma cualidad de ente rector, la APCI representa al Estado en las negociaciones de solicitudes de CINR del Gobierno Nacional, para lo cual suscribe los convenios de Cooperación Internacional No Reembolsable bajo su ámbito.

### **Misión**

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) conduce, programa, organiza, prioriza y supervisa la Cooperación Internacional No Reembolsable en función de los sectores menos favorecidos de la población y de las necesidades de desarrollo del país en forma participativa y descentralizada.

### **Visión**

Ser una entidad articuladora y promotora eficaz de la CINR en el Perú, reconocida a nivel nacional e internacional que contribuye al bien común y al desarrollo sostenible del país en un contexto descentralizado.



## 7. Objetivos institucionales de Corto Plazo -2008

Estos objetivos se encuentran enmarcados en los Objetivos Generales y Específicos aprobados en el Plan Estratégico Institucional-PEI 2007-2011 de la APCI, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 099-2006/APCI-DE habiéndose incorporado en el Plan Operativo Institucional-POI correspondiente al año 2008, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 124-2007/APCI-DE.

### **OBJETIVO GENERAL 1**

Continuar con el fortalecimiento de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI que permita una gestión eficiente, transparente y concertada de la Cooperación Internacional No Reembolsable, con servicios de calidad.

#### **Objetivo Parcial 1.1-**

Fortalecer los procesos de la Cooperación Internacional No Reembolsable desarrollados por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI.

##### **Objetivo Específico 1.1.1**

Promover nuevos recursos de la cooperación internacional no reembolsable a través de nuevas modalidades de cooperación y de la cooperación internacional descentralizada de los países cooperantes, a fin de coadyuvar al desarrollo socio económico del país.

##### **Objetivo Específico 1.1.2**

Impulsar la ejecución de Programas de Seguimiento y Evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable-CINR que contribuya a la eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

##### **Objetivo Específico 1.1.3**

Continuar con los esfuerzos institucionales que permitan brindar servicios de calidad.

#### **Objetivo Parcial 1.2**

Mejorar los procesos e instrumentos para el alineamiento de la CINR en función de las prioridades establecidas a nivel nacional, a través de los Objetivos de Desarrollo Estratégico (ODEs) establecidos en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.

##### **Objetivo Específico 1.2.1**

Mejorar el alcance de los planes y programas de la CINR.

#### **Objetivo Parcial 1.3**

Impulsar de manera efectiva procesos de control, supervisión y fiscalización de los organismos perceptores de Cooperación Internacional no reembolsable, promoviendo la participación de los gobiernos regionales, para promover la transparencia y eficacia en los resultados.

##### **Objetivo Específico 1.3.1**

Implementar acciones de control, supervisión y fiscalización a ONGD, ENIEX e IPREDA a fin de verificar el uso eficiente y transparente de los recursos provenientes de la Cooperación Internacional no reembolsable, en coordinación con los Gobiernos Regionales y otras instituciones públicas

##### **Objetivo Específico 1.3.2**

Diseñar e implementar una base de datos con información de las entidades que han sido fiscalizadas y supervisadas desde el año 2005.

**OBJETIVO GENERAL 2**

Promover el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable-SINDCINR a fin de lograr su eficiente operatividad.

**Objetivo Parcial 2.1**

Promover de manera efectiva la formación de capacidades y transferencia de competencias de la Cooperación Internacional No Reembolsable, con principios, normas técnicas y procedimientos definidos por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

**Objetivo Específico 2.1.1**

Impulsar un Programa descentralizado de formación de capacidades de Cooperación Internacional No Reembolsable a nivel nacional y regional.

**Objetivo Específico 2.1.2**

Coadyuvar a la elaboración y actualización de normas y procedimientos de la CINR que permitan un Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable articulado y eficiente.

**Objetivo Parcial 2.2**

Impulsar los procesos de articulación de la demanda de la CINR del SINDCINR.

**Objetivo Específico 2.2.1**

Fortalecer los procesos de elaboración de los Planes y Programas de Cooperación Internacional No Reembolsable en el ámbito regional y local.

**OBJETIVO GENERAL 3**

Lograr una eficiente y eficaz gestión administrativa que contribuya al logro de las metas institucionales programadas.

**Objetivo Parcial 3.1**

Desarrollar una administración moderna, descentralizada y transparente, bajo un enfoque de gerencia estratégica, que asegure la adecuada gestión institucional orientada al logro de las metas previstas.

**Objetivo Específico 3.1.1**

Coordinar, ejecutar, supervisar y controlar las tareas de administración financiera, presupuestaria y contable de modo que se garantice la oportuna obtención de los recursos financieros, así como información financiera oportuna que permita evaluar y controlar los ingresos y gastos generados por la Institución.

**Objetivo Específico 3.1.2**

Coordinar, ejecutar y controlar las adquisiciones de bienes y prestación de servicios programados, que aseguren la provisión eficiente y oportuna de los mismos, requeridos por las unidades orgánicas de la entidad y su adecuado control.

**Objetivo Específico 3.1.3**

Desarrollar una adecuada administración de personal orientada a la evaluación y control de los recursos humanos de la entidad, así como propender al fortalecimiento de capacidades a través de programas de capacitación institucional.

**Objetivo Específico 3.1.4**

Coordinar, ejecutar y controlar los servicios informáticos que se prestan a las unidades orgánicas de la entidad, optimizando su funcionamiento y mejorando el equipamiento y material informático.

## 8. Presupuesto institucional 2008

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO  
AL 31.12.2008  
(En nuevos soles)

PLIEGO 080: AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODA FUENTE

INGRESOS Y GASTOS	PIM (1)	EJECUCION AL 31-12-08 (2)	PORCENTAJE DE AVANCE (3)=(2)/(1)
INGRESOS	15,427,160.00	12,589,627.02	81.61%
00 RECURSOS ORDINARIOS	6,590,900.00	6,080,220.74	92.25%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,836,260.00	6,509,406.28	73.67%
GASTOS	15,427,160.00	12,589,627.02	81.61%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	676,065.00	675,037.08	99.85%
3. BIENES Y SERVICIOS	6,164,782.00	5,408,844.53	87.74%
7. OTROS GASTOS DE CAPITAL	8,586,313.00	6,505,745.41	75.77%
TOTAL	30,854,320.00	25,179,254.04	81.61%

## 9. Actividades realizadas en 2008

### 9.1 Actividades realizadas por la Dirección de Políticas y Programas

#### Formulación del Plan Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable

La elaboración del Plan Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable 2009 partió con un análisis situacional del comportamiento de la cooperación internacional en el Perú, con énfasis en la pobreza y en los retos del Perú como país de renta media. Igualmente, implicó recoger y sistematizar documentos estratégicos de nivel nacional y subnacional; asimismo, revisar informes estadísticos como el del INEI correspondiente a la pobreza en el año 2007.

La metodología desarrollada para la priorización temática significó un avance en el propósito de establecer objetivos prioritarios y consistentes para la CINR. La visión política empleada se basó en un análisis ponderado de los Objetivos Estratégicos de las Políticas a nivel de Estado, Nacionales, Sectoriales y Regionales. Asimismo, se buscó establecer correspondencia con la prioridad asignada por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la distribución del Presupuesto Nacional.

Para realizar la priorización territorial, en concordancia con los esfuerzos del Estado en la lucha contra la pobreza, el Plan tomó como base el índice de pobreza regional del país (INEI 2007). Y en un esfuerzo mayor de focalización, a efectos de atender a zonas con el quintil más pobre, se asumió la priorización distrital de la Estrategia Nacional CRECER.

La versión preliminar del Plan y su avance al 2008 fueron puestos a consideración del Comité de Coordinación Multisectorial de la APCI (CCM), en las sesiones de febrero y julio, respectivamente. En los últimos meses de 2008 el Documento fue revisado y reajustado, básicamente en función a los Lineamientos de Gestión de la APCI dados en septiembre de 2008 y las recomendaciones recogidas del CCM.

#### Situación y Tendencias de la CINR

De acuerdo al documento Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú, Año 2006, el Perú recibió más de 340 millones de dólares americanos: 301 millones provenientes de la cooperación bilateral, en donde se destaca el aporte de los Estados Unidos de América, la Unión Europea, España, entre otras naciones. Alrededor de 35 millones de la cooperación multilateral (Sistema de las Naciones Unidas, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros).

Cooperación Oficial	2006	%
Bilateral	301.7	89
Multilateral	38.4	11
<b>Total</b>	<b>340.1</b>	<b>100</b>

Fuente: APCI

Asimismo, clasifica la cooperación recibida según los criterios temáticos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas y los Objetivos Estratégicos establecidos por la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.

En lo que respecta a los ODM, los recursos ejecutados estuvieron dirigidos principalmente a “erradicar la pobreza y el hambre” (29.8%) y “garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” (8.6%), como se muestra en el siguiente cuadro:

#### Cooperación captada en el año 2006 según ODM

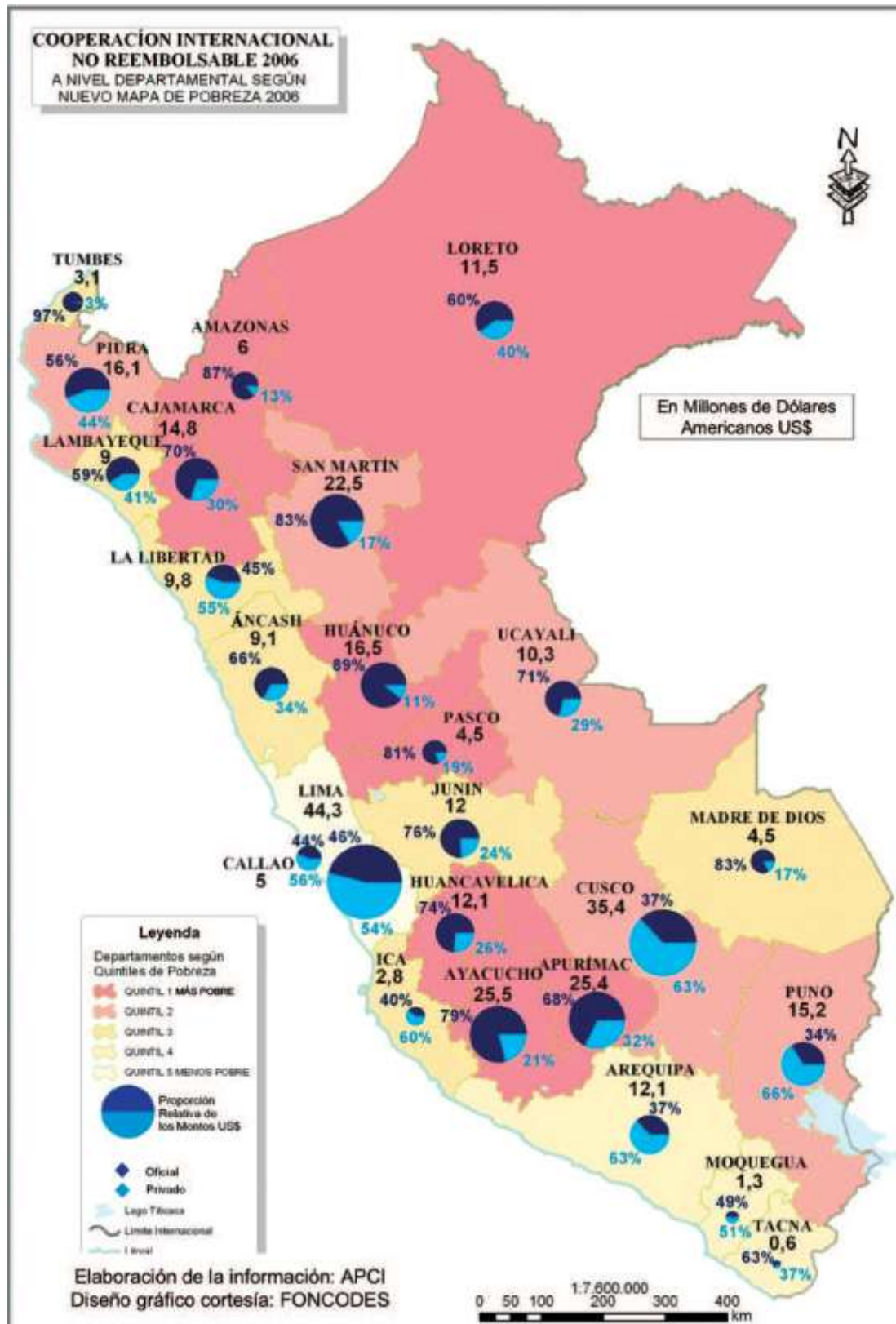
ODM	Oficial	%	Privado	%	Total (Millones US\$)	(%)
I.- Erradicar la pobreza extrema y el hambre	105,02	30.9	42,46	27.3	147,49	29.8
II.-Lograr la educación primaria universal	3,90	1.1	12,92	8.3	16,82	3.4
III.-Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer	7,33	2.2	10,17	6.5	17,51	3.5
IV.-Reducir la mortalidad infantil	6,35	1.9	6,12	3.9	12,48	2.5
V.-Mejorar la salud materna	7,14	2.1	4,24	2.7	11,39	2.3
VI.-Combatir el VIH/ SIDA, malaria y otras enfermedades	16,72	4.9	8,31	5.3	25,04	5.1
VII.-Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	24,66	7.3	17,93	11.5	42,60	8.6
VII.-Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	8,73	2.6	7,19	4.6	15,92	3.2
<b>Ninguna asignación</b>	160,22	47.1	46,10	29.7	206,33	41.6
<b>Total</b>	<b>340,12</b>	<b>100</b>	<b>155,49</b>	<b>100</b>	<b>495,61</b>	<b>100</b>

#### Cooperación captada en el año 2006 según Objetivos de Desarrollo Estratégicos (ODE) de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional

ODE	Fuente Oficial	%	Fuente Privada	%	Total (US\$)	(%)
1. Desarrollar una red de protección social que resguarde el capital humano en situación de riesgo	17,813,053	5.2	12,435,672	8.0	30,248,725	6.1
2. Asegurar el acceso universal al agua potable, saneamiento, servicios e infraestructura básica	12,461,361	3.7	2,649,102	1.7	15,110,462	3.0
3. Lograr un Estado democrático, transparente y eficiente	16,594,498	4.9	8,665,443	5.6	25,259,941	5.1
4. Garantizar el acceso universal a la justicia y asegurar la paz	3,677,408	1.1	6,642,610	4.3	10,320,018	2.1
5. Asegurar el acceso universal a una educación de calidad	10,210,060	3.0	18,856,966	12.1	29,067,026	5.9
6. Mejorar la salud y nutrición de la población para garantizar una vida activa y saludable	54,414,786	16.0	29,745,262	19.1	84,160,048	17.0
7.Promover la competitividad nacional y asegurar oportunidades laborales justas para todos	12,356,309	3.6	6,984,632	4.5	19,340,941	3.9
8. Garantizar el desarrollo sostenible y proteger el medio ambiente	88,154,308	25.9	22,611,201	14.5	110,765,508	22.3
9. Fortalecer la integración del Perú al mercado mundial	413,578	0.1	1,718,184	1.1	2,131,762	0.4
10. Desarrollar la ciencia y tecnología en el país	1,380,609	0.4	526,458	0.3	1,907,067	0.4
11. Eliminar toda clase de exclusión y discriminación	4,186,995	1.2	11,046,231	7.1	15,233,226	3.1
12. Apoyar el proceso de descentralización	11,169,530	3.3	5,290,935	3.4	16,460,464	3.3
<b>No Asignado</b>	107,292,371	31.5	28,318,656	18.2	135,611,028	27.4
<b>Total (US\$)</b>	<b>340,124,865</b>	<b>100</b>	<b>155,491,352</b>	<b>100</b>	<b>495,616,216</b>	<b>100</b>

El desglose horizontal de este análisis muestra el peso de los recursos oficiales y privados a nivel departamental. Así, los recursos oficiales predominaron en 19 de los 25 departamentos del país, además de su preponderancia dentro de los recursos destinados a proyectos de alcance nacional (83%). Los departamentos con la mayor proporción de recursos oficiales fueron: Tumbes (97.0%), Huánuco (89.1%) y Amazonas (87.3%).

En Lima, Callao y Moquegua hubo una distribución más equitativa de la ayuda, tanto de fuentes oficiales como de fuentes privadas. Por otro lado, del total de los recursos ejecutados en Puno, Arequipa y Cusco la mayor parte correspondieron a las fuentes privadas. Mayores detalles, se muestra en el siguiente esquema.



Con respecto al Diagnóstico 2007, durante el segundo semestre de 2008 se participó en la migración de cifras de la información recibida de la Declaración Anual sobre los proyectos ejecutados con recursos de la CINR durante el año 2007 (insumo para dicho diagnóstico), en el mismo período, se trabajó de forma conjunta con las Direcciones de Línea de la APCI en el diseño del Formato Único para la Declaración Anual de 2008.

Paralelamente, se realizaron actividades para mejorar la Matriz Integrada de Proyectos (MIPCI), entre ellas incorporar un conjunto de cuadros para obtener Reportes. Dicha matriz es aplicada por las Fuentes Cooperantes para el registro de información sobre proyectos o programas que financian, la misma que servirá de insumo para validar las cifras reportadas a través de la Declaración Anual por parte de entidades públicas y privadas nacionales. En cuanto a la asignación de los recursos hacia los Objetivos de la Cooperación Internacional, la desalineación bordea el 32%, hecho que resulta preocupante, por cuanto los Objetivos de la Cooperación Internacional presentan un espectro más amplio en el desarrollo.

### **Fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional no Reembolsable-SINDCINR.**

Uno de los lineamientos de gestión impartidos para el periodo Agosto 2008-Agosto 2010, que constituyen los ejes de acción prioritarios de la gestión institucional para dicho periodo, es “Construir un efectivo Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable que permita organizar la demanda de cooperación de los ámbitos sectoriales, regionales y locales reconociendo a la APCI como ente rector”. En tal sentido, las acciones de fortalecimiento están orientadas a fortalecer espacios y desarrollar capacidades institucionales, principalmente de los integrantes del Sistema.

En relación al fortalecimiento directo del Sistema, se continuó con la ejecución del **Proyecto “Apoyo a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para Implementar un Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR)”**, ejecutado en las Regiones de Cusco, Piura, Loreto y Huánuco, cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El Proyecto tiene como objetivos específicos:

- Los Gobiernos Regionales realizan una adecuada, planificación y programación de la CINR.
- Los Gobiernos Regionales cuentan con una adecuada capacidad para formular, ejecutar y evaluar proyectos de CINR
- Los miembros integrantes del SINDCINR manejan un sistema de seguimiento y evaluación de la CINR oficial.

Durante el año 2008 se procedió con la selección de los Coordinadores Regionales y se participó en la asistencia técnica para la formulación de los Planes Anuales de CINR Regionales. Se desarrolló la asistencia técnica y el seguimiento para la elaboración de los planes respectivos; como resultado de dicho seguimiento, se puede establecer un 20% de avance, en promedio, en la formulación de los Planes.

Asimismo, y de manera complementaria para afianzar el proceso del SINDCINR, la APCI estimó conveniente suscribir un Acuerdo de cooperación con la Unión Europea, dando origen al **proyecto “Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional Descentralizado**



### **de cooperación Internacional No Reembolsable y a los mecanismos de coordinación de la Ayuda Oficial al Desarrollo”.**

En el 2008, la Agencia participó en el diseño y formulación de dicho proyecto que tiene como objetivo general contribuir a la modernización del estado como un instrumento que favorezca mayores niveles de cohesión social a través de la Cooperación Internacional No Reembolsable; y como propósito el fortalecer a la APCI para mejorar la eficacia en la Ayuda Oficial al Desarrollo, apoyando el SINDCINR y los mecanismos asociados para el alineamiento, armonización y coordinación en el marco del proceso de descentralización en curso.

Otra de las actividades de la APCI orientadas al fortalecimiento y articulación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable, es la **participación en eventos de fortalecimiento institucional** organizados por otras entidades, entre ellos se puede señalar:

- Reuniones de difusión de la Política Nacional y del Diagnóstico de la CINR en los Departamentos del Proyecto Piloto con España, con participación de funcionarios del Gobierno Regional, Gobiernos Locales y Sociedad Civil, siendo un total de 8 reuniones, estimándose un promedio de 50 asistentes en cada evento.
- Seminario “Formulación y Gestión de Proyectos Financiados por Fondos de la Cooperación Internacional No Reembolsable” organizado por la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.
- Seminario Taller “Mejoramiento de Competencias y Desarrollo de Capacidades para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable”
- Taller sobre “Proyectos de Inversión y la Cooperación Internacional” en Agosto y Diciembre de 2008, respectivamente, organizado por FONCODES.
- Dos seminarios en el Colegio de Ingenieros de Lima sobre la Política Nacional y Diagnóstico de la CINR (Julio. Agosto 2008)
- Seminario organizado por la DED sobre la Política Nacional y Diagnóstico de la CINR en Junio de 2008 con la participación de 120 personas aproximadamente.
- Seminario con Alcaldes de Centros Poblados Menores organizado por la Comisión de Descentralización del Congreso de la República, en el Centro Recreacional de Huampaní, en Junio de 2008 con la asistencia de 800 alcaldes, aproximadamente.

Asimismo, se atendieron consultas sobre aspectos generales de cooperación internacional. Para el año 2008 se han registrado un total de 223 acciones, que comprenden comunicaciones oficiales (por escrito) y atención personalizada en la sede de la APCI a representantes de entidades públicas y privadas; igualmente atención vía Web-APCI, sistema implementado el año 2008.

### **Comité de Coordinación Multisectorial de la APCI (CCM)**

Como mecanismo de apoyo para cumplir los procesos del ciclo de la CINR, se encuentra el Comité de Coordinación Multisectorial de la APCI, durante el año 2008 se realizaron dos sesiones:



1. En la XI Sesión del CCM de APCI, realizada el 20 de Febrero de 2008 en la Sala del Acuerdo Nacional de la Presidencia del Consejo de Ministros, se presentó el resultado de la Declaración Anual sobre los programas, proyectos o actividades ejecutados con recursos de la CINR durante el año 2007.

Asimismo, se presentó una primera propuesta del Plan Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable 2009 (PNCINR). Instrumento estratégico, elaborado en función de los objetivos prioritarios nacionales para alcanzar metas específicas en un período determinado. Trató de recoger y articular aquellas prioridades temáticas y territoriales que están reflejadas en los respectivos planes sectoriales de Cooperación y operativizar la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional; a efecto de promover el uso eficaz de la CINR, siguiendo el mandato de la Declaración de París, planteándose, igualmente, la necesidad de impulsar un proceso participativo para la formulación del Plan Anual con enfoque de Sistema.

2. La XII Sesión del CCM de APCI se realizó en Julio de 2008 con el objetivo de presentar una propuesta avanzada del Plan Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable 2009. Previamente se efectuó un análisis, incidiendo en la tendencia decreciente de la CINR en el Perú en tanto el PBI aumente, indicador que va bordeando la cifra de US\$ 3800 (según cálculos del MEF), punto a partir del cual el país estaría clasificado como PRM Alta (US\$ 3706). De otro lado se precisó que los indicadores para pasar de “pobre” a “no pobre” son precarios, con una canasta de S/ 289 (US\$100) es insuficiente y permite sólo sobrevivir; lo que ratifica enormes deficiencias que deben ser corregidas, enfatizándose en la necesidad de realizar una adecuada focalización de la CINR que armonice con otros programas, persiguiendo alcanzar la Gobernabilidad Democrática que promueva la igualdad de oportunidades y garantice la cohesión social.

Por ello, uno de los elementos claves considerados en la Propuesta del Plan presentado es su vinculación con la Estrategia Nacional CRECER, Política del Estado que ha sido oficialmente refrendada, en la cual se establecen no solamente los mecanismos para combatir la extrema pobreza sino que identifica 880 distritos que concentran la pobreza extrema en el país, que sólo en 11 de los mismos se han aplicado programas sociales del Estado, lo cual ratifica las enormes deficiencias que aún existen.

Los comentarios formulados por representantes de los Ministerios, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Poder Legislativo sobre la propuesta de Plan fueron muy favorables, calificándolo como un documento con visión de mediano plazo, bien estructurado que refleja el gran esfuerzo de los miembros del Comité, que además cuenta con una línea de base, con prioridades temáticas/ territoriales y con metas definidas.

### **Foro de Donantes**

Otro mecanismo importante de coordinación es el Foro de Donantes, espacio de análisis y consenso permanente entre el Estado Peruano y la comunidad internacional en materia de cooperación internacional al desarrollo. Durante el año 2008 se han realizado dos sesiones:

1. La Sesión XXI, realizada el 12 de marzo de 2008, tuvo como objetivo coordinar el desarrollo de la segunda encuesta de Seguimiento a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

Para aplicar la Encuesta se invitó a los donantes a ofrecer una valoración cualitativa con respecto a cada indicador, a efectos de medir la calidad de los sistemas de gestión de las finanzas públicas, misiones coordinadas sobre el país, refuerzo coordinado de capacidades, uso de enfoques programáticos, trabajo analítico coordinado en el país, entre otros.

2. La Sesión XXII (17.04.08) se realizó a solicitud del Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien presentó el Plan de Reconstrucción del sismo ocurrido en el sur del país en Agosto de 2007, y destacó el aporte de las fuentes cooperantes en el trabajo realizado por las mesas temáticas de Agua, Gobernabilidad y Verde. Además de brindar un breve recuento de los trabajos realizados por su cartera en la zona afectada por el Sismo, resaltó el rol de la complementariedad de la Cooperación Internacional No Reembolsable frente a la responsabilidad del Estado.

En dicha oportunidad, se presentó a las Fuentes Cooperantes un balance de la gestión del Gobierno frente al Sismo, participando los representantes de los Gobiernos Regionales de Huancavelica e Ica.

### **Encuesta de Seguimiento a los Principios de la Declaración de París**

La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, a la cual se adhirió Perú el año 2006, supone un desafío trascendental para los donantes y países receptores (ahora socios) y un esfuerzo para mejorar la coordinación y ajustes en las estructuras y procedimientos de la cooperación.

Con la finalidad de medir el avance de la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha diseñado unas encuestas enfocadas a revisar los temas planteados (Alineación, Apropiación, Armonización, Gestión por Resultados y Mutua Responsabilidad), contribuyendo de esta manera a la evaluación interna para cada una de las organizaciones involucradas sobre sus políticas, estrategias y operaciones; e impulsar el avance hacia las metas establecidas por la Declaración de París.

En esta línea la Secretaría Técnica de la OCDE, encargada del seguimiento de la Declaración de París identificó doce indicadores que, incorporados en la primera Encuesta realizada en el año 2006, han permitido crear la Línea de Base, la misma que fue aplicada por la APCI.

Para la Encuesta realizada el año 2008, la APCI, coordinó con las Fuentes el llenado del Cuestionario en base a una Guía que formuló para dicho fin. Asimismo, elaboró el correspondiente Informe País y cumplió con la remisión de la Encuesta en Junio de 2008.

Los resultados de las Encuestas de Seguimiento a la implementación de la Declaración de París en el Perú realizadas el año 2006 y el 2008 pueden ser revisados en [www.oecd.org/dataoecd/3/59/39907400.pdf](http://www.oecd.org/dataoecd/3/59/39907400.pdf).

Sobre la Alineación se puede apreciar un avance de baja a moderada. Sin embargo, el diagnóstico formulado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económico (OCDE) indica que los avances son aún insuficientes en la mayoría de los indicadores, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Dimensiones Evaluadas	2006	2008	Diagnóstico / Problemas Encontrados
<b>Apropiación</b>	Moderada	Moderada	No existe una estrategia de desarrollo consolidada y el liderazgo del Gobierno está fragmentado
<b>Alineación</b>	Baja	Moderada	Avances aún insuficientes en la mayoría de los indicadores
<b>Armonización</b>	Baja	Baja	El uso de enfoques programáticos es muy limitado
<b>Gestión orientada a resultados</b>	No Disponible	Baja	Avances aún incipientes en la orientación a resultados de las políticas públicas
<b>Responsabilidad mutua</b>	Baja	Baja	No existe un mecanismo de mutua rendición de cuentas

Los datos que se obtuvieron de la encuesta del 2008, fueron uno de los insumos para el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo que se celebró en Accra (Ghana) en septiembre de 2008.

#### Participación en Eventos internacionales

1. **“Taller Latinoamericano sobre la Identificación de Experiencias, Buenas Prácticas, Lecciones Aprendidas y próximos pasos para la Mesa Redonda 8 del III Foro de Alto Nivel sobre eficacia de la Ayuda”**, realizado en Honduras entre el 9 y 11 de Junio de 2008 que contó con la participación de delegaciones de países de América del Centro y Sur, así como representantes de algunas Fuentes como AECID, PNUD y ACDI.

El III Foro de Alto Nivel Sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo forma parte del proceso iniciado con el Primer Foro de Alto Nivel sobre la Armonización de la Ayuda (Roma, 2003) y continuado con el Segundo Foro sobre la Eficacia de la Ayuda (París, 2005) que dio como resultado la Declaración de París.

Se reconoció la débil implementación de la Declaración de París a nivel sectorial en cada país, en parte por el desconocimiento de su contenido y la resistencia de los funcionarios y cooperantes para implementarla, por lo que se propuso promover un proceso de socialización y capacitación a los funcionarios públicos en los temas relacionados con la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra. Los documentos correspondientes se encuentran disponibles en la página web [www.honduaccra.gob.hn](http://www.honduaccra.gob.hn).

En tan sentido, se plantearon siete recomendaciones, entre ellas: En el marco del proceso de planificación se considera que los Planes de Mediano Plazo, vinculados con los planes de desarrollo del país y planes operativos anuales, reflejarán las acciones y los resultados esperados expresados en el presupuesto, respondiendo con ello a un sistema de gestión por resultados; en los países de renta media, “los planes sectoriales deben focalizarse territorialmente con objetivos de impacto consensuados en un marco de inclusión social y reducción de la pobreza”. Asimismo, considerar Género, Ambiente y Derechos Humanos como “ejes transversales que deben formar parte del proceso de planificación sectorial y ser visualizados en el impacto de los procesos de intervención de los planes sectoriales”.

Como parte del Proceso de consulta de la Mesa 8, las Conclusiones sirvieron de insumo para la elaboración del Documento de Resultados Finales para el III Foro de Alto Nivel.

2. De igual forma la Agencia tuvo una importante participación en **el III Foro de Alto Nivel, denominado también** Agenda de Acción de Accra (AAA), realizado en Setiembre de 2008, que tuvo como propósito realizar un balance y examinar los avances en la aplicación de la Declaración de París y ampliar y profundizar el diálogo, incorporando nuevos actores (sociedad civil, nuevos donantes) e identificar “cuellos de botella” en la gestión de la Cooperación Internacional.

La posición peruana presentada en Accra se resume en los siguientes puntos:

- Reafirmó el compromiso y plena incorporación por parte del Estado Peruano de los principios de la DP a los Planes y Programas de la CINR, aludiendo a ejemplos exitosos en proyectos concretos, como la Canasta de Fondos de la Defensoría del Pueblo.
- Reclamó sobre la especificidad de la cooperación internacional hacia los países de renta media, que como el Perú presenta por un lado, un sostenido crecimiento de las cifras macroeconómicas y, por el otro, la necesidad de hacer llegar con equidad los resultados de este crecimiento a la población en situación de pobreza.
- Planteó la Estrategia Nacional CRECER como referencia propuesta por el Perú para la alineación, de los Donantes y de la demanda de sus propias instituciones nacionales.
- Identificó la problemática entre la aplicación de la DP en el sector público, referente sobre todo en el desarrollo institucional para el logro eficaz del principio de apropiación.
- Situó el actual crecimiento económico peruano en su perspectiva política, que prioriza la Inclusión Social y la Lucha contra la Pobreza, la descentralización y el crecimiento económico donde existe una Política de Estado que promueve la estabilidad macroeconómica, el Comercio Exterior, la Inversión Pública y la Privada, Nacional o Extranjera, pero sobre todo la competitividad de los sectores económicos peruanos ante el desafío de la globalización.
- Insistió en la necesidad que los positivos resultados sean complementados por la cooperación internacional, por la persistencia de una pobreza efectiva y la insuficiencia e inexactitud de las clasificaciones basadas en el crecimiento del PBI *per cápita*.
- Presentó al Perú como socio potencial en esquemas de cooperación Sur-Sur y Triangular.

### **Países de Renta Media (PRM)**

Se hace imperiosa la necesidad de focalizar adecuadamente la CINR en el Perú, dada su condición de país de renta media (PRM), más aún cuando se encuentra cercana a un ingreso de US\$ 3700, punto a partir del cual sería clasificado como PRM Alta (US\$ 3706), persistiendo aún enormes deficiencias que deben ser corregidas como la erradicación de la desnutrición infantil (que genera daños neurológicos irreversibles).

Dicho estado viene dificultando la captación de los recursos provenientes de la cooperación internacional no reembolsable, señalando una tendencia decreciente de la CINR en nuestro país. Como respuesta inmediata a dicha situación, se han impartido lineamientos de gestión, que persiguen, entre otros propósitos, revertir la tendencia de los flujos de la CINR antes señalada.

Durante el 2008, a APCI mantuvo intensas coordinaciones con el grupo de PRM a efectos de apoyar y fortalecer posiciones en diversos eventos que promuevan el cambio de la visión del desarrollo del sistema de la Cooperación Internacional, entre ellas destaca la III Conferencia Internacional de los Países de Renta Media, realizada en Namibia en Agosto de 2008.

La posición del Perú en este contexto se centra en afianzar los sistemas de focalización geográfica de los sectores en situación de pobreza extrema como beneficiarios prioritarios de la CINR; y, en la necesidad de continuar con los flujos de la cooperación hacia los Países de Renta Media orientados a proyectos de desarrollo que promuevan las ventajas competitivas, el desarrollo comercial y tecnológico del país.

### **Evaluar y priorizar solicitudes de Cooperación Internacional No Reembolsable**

Dentro de esta actividad se considera la evaluación de Solicitudes de CINR recibidas en el marco de los Programas de Cooperación Oficiales (gestionados por la APCI), de la gestión ante Fuentes Directas como se da en el caso de la No Objeción para el BID y la CAF; asimismo, solicitudes directas en demanda de Cooperación Internacional.

El presente año se han atendido 168 solicitudes de CINR:

- Opinión sobre 28 Perfiles, base para emitir la No Objeción: 16 de la CAF y 12 del BID
- Opinión de 92 perfiles en el marco del Programas de Cooperación con la República Checa (12), con Alemania (15), con KOICA (22), OEA (15), entre otras
- Atención de 45 solicitudes de cooperación

## 9.2 Actividades realizadas por la Dirección de Gestión y Negociación Internacional

### Convenios suscritos en el 2008

En el año 2008 se suscribieron 48 Convenios y/o Acuerdos, resaltándose los siguientes:

País/ Organismo	Convenio/ Acuerdo / Adenda	Unidad Ejecutora	Monto
Estados Unidos de América	Convenio de Donación de USAID N° 527-0423	MINCETUR, MINSA, MINEDU, PCM y DEVIDA	US\$ 275,000,000
	Enmienda N° 16 del Convenio de Donación de Objetivo Estratégico USAID N° 527-0402 "Fortalecimiento de los Procesos e Instituciones Democráticas en Áreas Críticas",	Presidencia del Consejo de Ministros	Incrementa en US\$1 millón el componente de apoyo a gobiernos locales, a ser destinado a apoyar los esfuerzos del gobierno en el tema de industrias extractivas; extiende la ejecución del Convenio hasta el 30.09.2010; y modifica al representante del Donatario.
	Enmienda N° 12 del Convenio de Donación de Objetivo Estratégico USAID N° 527-0407 "Gestión Fortalecida del Medio Ambiente para Atender Problemas Prioritarios"	Ministerio del Ambiente	Modifica al representante del Donatario (en lo referido a los componentes "Contaminación Industrial y Urbana" y "Común a Ambas Áreas" de la actividad Gestión Fortalecida del Medio Ambiente para Atender Problemas Prioritarios -STEM).
	Carta de Ejecución N° 26 del Convenio de Donación de Objetivo Estratégico USAID N° 527-0407 "Gestión Fortalecida del Medio Ambiente para Atender Problemas Prioritarios".	Ministerio del Ambiente	Extiende la fecha de terminación del Convenio al 30.09.2010
Unión Europea	Convenio de Financiación (N° DCI-ALA/2007/019 475) relativo al Proyecto "Modernización del Estado y buena gobernanza: PCM (AAP 2007) - Fortalecimiento de capacidades nacionales y regionales para la definición, implementación y evaluación de políticas públicas multisectoriales.	Presidencia del Consejo de Ministros	€ 5,942,000
Unión Europea	Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2007/019-476 relativo al Proyecto "Modernización del Estado y buena gobernanza: MEF (AAP 2007) - Mejora de los Instrumentos de Planificación, Programación, Seguimiento y Control de la calidad del gasto y la Inversión Pública";	Ministerio de Economía y Finanzas	€ 3,223,000

	Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2007/019-475 relativo al Proyecto "Modernización del Estado y buena gobernanza: APCI (AAP 2007) - Apoyo a la implementación del SINDCINR y los mecanismos de coordinación de la Ayuda Oficial al Desarrollo.	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	€ 835,000
	Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2007/019-098 relativo al Proyecto "Inclusión social: Identidad y Ciudadanía (AAP-2007)".	Defensoría del Pueblo	€ 7,000,000
Bélgica	Intercambio de Notas sobre el Proyecto "Fondo de Estudios y de Consultorías Belgo Peruano"		Extiende el plazo de ejecución del Proyecto del 19.11.2008 al 19.11.2010.
Suiza	Programa Regional BioAndes	Ministerio del Ambiente-MINAM	US\$ 925,843
	"Centro de Eco eficiencia y Responsabilidad Social – CER"	Ministerio del Ambiente-MINAM	US\$ 656,000
	Apoyo a la Micro y Pequeña empresa (APOMIPE)	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo-MTPE	Enmienda US\$ 320,626
Japón	Canje de Notas relativo al proyecto de Donación Cultural "Mejoramiento de Programas de Televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú", suscrito el 22.11.2008.	Defensoría del Pueblo	¥ 29,500,000 (US \$ 302,500 aprox.)

País/ Organismo	Convenio/ Acuerdo / Adenda	Unidad Ejecutora	Monto
Japón	Acta de Discusiones del Proyecto “Activación Local a través de Experiencias Exitosas”, suscrito el 03.09.2008	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	
	Mejoramiento de Equipos Audiovisuales de la Biblioteca Nacional del Perú	Biblioteca Nacional del Perú	¥ 36,500,000 (US\$ 338,000.00 aprox.)
	Programa de Reconstrucción del Área Afectada por el Terremoto en la Región Ica	FORSUR	¥ 785,000,000 (US\$ 8,050,000 aprox.)
	Acta de Discusiones del Proyecto “Fortalecimiento de los Servicios de Salud para la Atención Integral de Personas Víctimas de Violencia en las Zonas Priorizadas”	Ministerio de Salud	US\$ 500,000 (monto estimado)
	Alcances de Trabajo del Estudio “Desarrollo del Programa de Desarrollo Rural para las Familias Campesinas Pobres y el Fortalecimiento de Capacidades Locales de la Sierra Centro”	Gobierno Regional de Ayacucho	US\$ 1,500,000 (monto estimado)
China	Convenio de Cooperación Económica y Técnica.	Gobiernos Locales, Salud y Educación.	30,000.000.00 yuanes de Renminbi
Corea	Mejoramiento de las capacidades de enseñanza de las tecnologías de la información y comunicación de la Universidad Nacional de Ingeniería.		US \$5,000,000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Convenio de Donación “Programa de Competitividad para el Desarrollo de Asociaciones de Exportación de Artesanos Textiles de Cusco – Perú.”	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	US\$149,880
	Programa Piloto para Combatir el Trabajo Infantil a través de una Iniciativa Participativa en Educación” (Nº ATN/JF-6528-RG-126)	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	US\$147,000
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	Apoyo a la reconstrucción de los medios de vida en las partes altas de Yauyos y Pisco, afectadas por el terremoto en Perú (Nº OSRO PER 704 EC)	FAO; Gobierno Regional de Huancavelica y de Ica	US\$390,071
	Asistencia a la emergencia en apoyo a una rápida disponibilidad de alimentos y a la recuperación inmediata de los medios de subsistencia de los campesinos y los pescadores afectados por el terremoto (Nº OSRO PER 701 CHA)	FAO; Gobiernos Regionales de Huancavelica, Ica y Lima	US\$1,032,550



País/ Organismo	Convenio/ Acuerdo / Adenda	Unidad Ejecutora	Monto
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	Ayuda agrícola de emergencia para recuperar los medios de vida de los pequeños productores rurales afectados por el terremoto en las provincias de Huancavelica e Ica, Perú (Nº OSRO PER 703 BEL)	FAO; Gobiernos Regionales de Huancavelica y de Ica	US\$1,150,154
	Apoyo a la Rehabilitación Productiva en provincias afectadas por el terremoto del 15 de Agosto 2007” (Nº GCP/PER/044/SPA)	Sector Agropecuario en las Provincias de Huaytará, Castrovirreyna, Lucanas y Yauyos. Sector Pesquero en las Provincias de Pisco (Laguna Grande, Lagunillas, el Chaco y San Andrés) y Chincha (Tambo de Mora).	US\$1,943,297
	Rehabilitación Productiva del Sector Pesquero Artesanal en Ica y Pisco (Nº OSRO/PER/705/SPA)	FAO; Ministerio de la Producción	US\$394,500

### Principales resultados obtenidos en las negociaciones y actividades realizadas con las fuentes cooperantes

Los principales resultados obtenidos en el año 2008 se presentan a continuación:

#### **Estados Unidos**

El 29 de septiembre de 2008 se suscribió el Convenio de Donación de USAID Nº 527-0423 entre los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República del Perú, por un monto de US\$275 millones para el periodo 2008 – 2013. Este Convenio ha sido inédito por que incorporó en un solo convenio, por primera vez, a las cinco Áreas Programáticas de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Asimismo, la firma del Convenio se logró gracias a un inédito y dinámico proceso de negociación que se llevó a cabo con USAID, sobre las disposiciones generales de carácter legal y sobre el contenido relativo a las cinco Áreas Programáticas. Este trabajo se realizó en conjunto, entre la Dirección de Gestión y Negociación Internacional y la Oficina de Asesoría Jurídica de APCI, la Subsecretaria para Asuntos de América y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y las respectivas entidades públicas involucradas en las Áreas Programáticas.

Las Áreas Programáticas a ser trabajadas bajo el Convenio de Donación Nº 527-0423 son: (1) Comercio e Inversión, Competitividad del Sector Privado, Medio Ambiente; (2) Salud; (3) Educación; (4) Buen Gobierno, Competencia en Política y Construcción de Consenso, Sociedad Civil; y (5) Lucha Contra las Drogas.

Las instituciones peruanas contrapartes para cada área programática son: (1) Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, (2) Ministerio de Salud, (3) Ministerio de Educación, (4) Presidencia del Consejo de Ministros y (5) Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas.

Para el Año Fiscal estadounidense 2008 (de Octubre 2008 a Septiembre 2009) los recursos de la cooperación comprometidos para la ejecución de las actividades previstas en el Convenio ascienden a US\$59,179,422. De éste monto, el 23% ha sido destinado al área de Comercio e Inversión, Competitividad del Sector Privado, Medio Ambiente; el 25% al área de Salud; el 6% al área de Educación; y el 40% al área de Lucha Contra las Drogas.

### **Canadá**

En junio 2008 la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) anunció un paquete adicional de apoyo a las comunidades afectadas por el terremoto de agosto 2007 en Ica y Huancaavelica, compuesto por instalaciones de agua y saneamiento y otros proyectos de reconstrucción. Este nuevo aporte se sumó a la ayuda que ACDI había ofrecido en agosto de 2007 (US\$2,038,700).

Gracias a las nuevas iniciativas, la ayuda de ACDI a las víctimas del sismo ascendió a US\$ 13,21 millones, de este monto US\$ 1,63 fue destinado a intervenciones de emergencia y US\$ 11,58 a la etapa de reconstrucción.

Todo el aporte de Canadá por el sismo ha sido canalizado a través de varias ONG, ENIEX y organismos multilaterales.

### **Unión Europea**

Con el objetivo de apoyar al Gobierno en sus esfuerzos de modernizar y reformar la administración pública, y con especial atención al apoyo de la política pública relativa al derecho de identidad, esta línea de cooperación fue concertada y definida principalmente con diversos sectores del Gobierno Nacional, y se resumieron en el Plan de Acción Anual (PAA) - 2007.

En el marco del Documento Estrategia País Perú (2007-2010) la Comisión Europea, se ha suscrito cuatro Convenios de Financiación, cuyas instituciones nacionales beneficiarias y representativas son: la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Defensoría del Pueblo y la APCI. El primero se refiere al Convenio de Financiación (Nº DCI-ALA/2007/019 475) relativo al Proyecto “Modernización del Estado y buena gobernanza: PCM (AAP 2007) - Fortalecimiento de capacidades nacionales y regionales para la definición, implementación y evaluación de políticas públicas multisectoriales”, con un aporte de la Comunidad Europea de € 5.942.000,00 euros cuyo Objetivo General es contribuir a la modernización del Estado como un instrumento de cohesión social.

El segundo, se refiere al Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2007/019-476 relativo al Proyecto “Modernización del Estado y buena gobernanza: MEF (AAP 2007) – para la mejora de los Instrumentos de Planificación, Programación, Seguimiento y Control de la calidad del gasto y la Inversión Pública”, cuyo aporte de la CE asciende a la suma de € 3.223.000,00 euros

El tercero, se refiere al Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2007/019-475 relativo al Proyecto “Modernización del Estado y buena gobernanza: APCI (AAP 2007) - Apoyo a la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable y a los mecanismos de coordinación de la Ayuda Oficial al Desarrollo”, con un aporte de la CE de € 835.000,00 euros y el cuarto se refiere al Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2007/019-098 relativo al Proyecto “Inclusión social: Identidad y Ciudadanía (AAP-2007)”(con la Defensoría del Pueblo), con un aporte de la CE de € 7.000.000,00 euros.

Asimismo, se han realizado acciones con dicha fuente cooperante para el Apoyo al desarrollo social integral en regiones específicas, reforzando la cohesión social, con el objetivo de actuar sobre las diferentes variables que afectan la pobreza, la calidad de vida y cohesión social, partiendo de una concepción integral del desarrollo social en zonas geográficas determinadas.

Esta línea es la que se resume en el Plan de Acción Anual (PAA) – 2009.

Al respecto, es necesario indicar que Dentro del mismo marco del Documento Estrategia País Perú (2007-2013) de la Comisión Europea, quedaba pendiente la elaboración del Plan de Acción Anual 2008, de acuerdo a la forma y contenido que establecen los servicios de la Comisión Europea. Esta segunda línea de cooperación es la que aborda la prioridad relativa al “Apoyo al desarrollo social integral en regiones específicas reforzando la cohesión social”, así como el apoyo e intervención para promover el desarrollo sostenible en áreas afectadas por la producción y tráfico ilícito de drogas.

Al respecto, la APCI desarrolló actividades relativas al mencionado Plan de Acción 2008 (ahora PAA 2009) y sucesivas reuniones en el Ministerio de Economía y Finanzas, las cuales fueron importantes para los aspectos principales que caracterizarían la implementación de la modalidad de “Apoyo Presupuestario”, adecuado a las condiciones de los gobiernos subnacionales.

Producto de este trabajo, la APCI presentó a consideración de la Delegación de la Comisión Europea, la propuesta del PAA-2008 en el marco de los acuerdos arribados en las reuniones de trabajo conjunto, ésta propuesta fue aprobada por la CE en noviembre de 2007.

En julio 2008, la Comisión Europea decide adoptar la modalidad de apoyo presupuestario, que la conceptúan como “la transferencia de recursos de una agencia de financiación externa al tesoro nacional del país receptor. Los recursos financieros así recibidos pasan a formar parte de los recursos globales del país receptor, y consecuentemente son utilizados de acuerdo con el sistema de gestión de las finanzas públicas de este país”. En dicho marco envía dos Misiones:

Una Misión PEFA (Public Expenditure and Financial Accountability / Gasto Público y Rendición de Cuentas) tuvo como objetivo la evaluación y revisión de las finanzas públicas del Perú, habiendo visitado al Ministerio de Economía y Finanzas (Direcciones de Presupuesto Público, Endeudamiento Público, Tesoro Público, Contabilidad, Asuntos Económicos y Sociales, OGA , OCI); Congreso de la República, Contraloría General de la República, Banco de la Nación, SUNAT, APCI, CONSUCODE, FONAFE, Cámara de Comercio de Lima, Banco Central de reserva, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo.

Una Misión de formulación del PAA-2009 (vía apoyo presupuestario) tuvo como objetivo la formulación de la propuesta del Plan de Acción para el año 2009. La Misión, que trabajó con DEVIDA, los Gerentes de Desarrollo Social de las Regiones de Junín, Ucayali y Pasco, el MEF y la Delegación de la Comisión Europea, concluyó en lo siguiente:

- La modalidad de apoyo presupuestario propuesta será la de apoyo presupuestario sectorial;
- El sector propuesto es Desarrollo Social, a través de la Estrategia Nacional CRECER, priorizando dos programas estratégicos: Programa Articulado Nutricional y Programa Materno Neonatal.
- Los indicadores propuestos relacionados con el desarrollo de la política y que implicarían compromisos nacionales son:

- Reducir la desnutrición crónica en niños menores de cinco años (indicador de resultado final)
- Proporción de menores de 36 meses con Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED) completo de acuerdo a su edad (indicador de producto).
- Porcentaje de hogares con acceso a agua segura (indicador de producto)
- Reducir morbilidad y mortalidad materna (indicador de resultado final)
- Proporción de partos atendidos en EESS que cumplen funciones obstétricas y neonatales (indicador de producto)
- Proporción de neonatos complicados atendidos en FONE o FONI (indicador de producto)

### ***Alemania***

En el marco de las Negociaciones Intergubernamentales sobre cooperación técnica y financiera entre el Perú y la República Federal de Alemania realizadas los días 25 y 26 de septiembre del 2008, se aprobaron 15.5 millones de euros para Apoyo en Cooperación Técnica. De esta cifra 13.5 millones de euros se comprometieron para los tres programas de la cooperación alemana en el Perú actualmente en ejecución y 2 millones de euros para apoyo a la creación del Ministerio del Ambiente.

Posterior a las Negociaciones Intergubernamentales y en el marco del viaje del Ministro del Ambiente del Perú a Alemania, se aprobaron 1.9 millones de euros adicionales para el Ministerio del Ambiente.

Adicionalmente, en el 2008 se aprobaron 38.44 millones de euros de canje de deuda, de la siguiente manera:

- € 10 millones para un proyecto de desarrollo alternativo, de preferencia a ser ejecutado bajo el mecanismo de apoyo presupuestal que viene implementando la Comisión de la Unión Europea;
- € 10 millones para la continuación inmediata del Fondo de Contravalor Perú-Alemania;
- € 10.44 millones para la lucha contra la pobreza a través del Fondo de Contravalor Perú-Alemania;
- € 8 millones para áreas naturales protegidas a través de PROFONANPE.

### ***Bélgica***

Las actividades y los logros obtenidos durante el año 2008, se ubican en el marco del Programa Indicativo de Cooperación Perú-Bélgica 2005-2008.

En tal sentido y en concordancia con lo establecido en el Convenio General de Cooperación Perú-Bélgica, el Comité de Asociados (COSOPER) continuó con su labor de instancia intermedia permanente de coordinación y seguimiento de la ejecución de los proyectos que integran el Programa de Cooperación vigente. Durante el Segundo Semestre 2008 se realizaron dos reuniones regulares (agosto y octubre) y una reunión extraordinaria (noviembre), cumpliendo de esta manera con la periodicidad mínima de reuniones contemplada.

En agosto 2008 se inició la implementación de la Segunda Fase del Programa Integral de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual. La primera fase del Programa se orientó a desarrollar herramientas para la disminución de la violencia, mientras que la segunda fase se orienta a fortalecer las capacidades locales para promover la elaboración de políticas públicas.

Durante el mes de octubre, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional participó en un taller organizado por la Cooperación Técnica Belga como parte de un proceso de reflexión sobre las expectativas del gobierno peruano sobre la próxima Comisión Mixta Perú-Bélgica.

Entre los meses de agosto y octubre se realizó el proceso de convocatoria y selección de proyecto para la reasignación de recursos provenientes del Programa Puesta en Valor de Plantaciones Forestales. En noviembre del 2008 se aprobó la reasignación de 1,950,000 euros a favor del Ministerio del Ambiente para ejecutar el proyecto “Manejo Integral de los recursos naturales en tres localidades de los departamentos de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica”.

Por otro lado, el Proyecto “Fondo de Estudios y de Consultorías Belga-Peruano”, fue extendido mediante un Intercambio de Notas, del 19 de noviembre de 2008 al 19 de noviembre de 2010, posibilitando de esta manera financiamiento en materia de estudios e investigaciones para el sector público, en los temas priorizados por la cooperación Peruano Belga. Este Fondo es reconocido como único en el país para el financiamiento de estudios e investigaciones en el sector público.

En el marco de dicho Fondo se aprobó el financiamiento del estudio presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas denominado “Posibilidades prácticas de compatibilización del ciclo belga con el ciclo de proyecto del Sistema Nacional de Inversión Pública”. Este estudio busca identificar posibilidades de compatibilizar los ciclos de preparación de inversiones. Asimismo, contribuir a la armonización, en cumplimiento de uno de los principios de la Declaración de París para la eficacia de la ayuda al desarrollo, de la cual ambos países son adherentes.

### ***España***

En el año 2008, según la previsión del Programa Anual de Cooperación (PACI) el monto de Ayuda Oficial al Desarrollo de España destinada al Perú fue de 57.9 millones de euros. En las diferentes secciones que realiza la cooperación española converge la participación concertada de múltiples actores españoles, tales como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AECID (antes AECI), las Comunidades Autónomas, las ONGD, los sindicatos, las empresas y la cooperación a través de los organismos multilaterales, que la configuran como una cooperación plural.

### ***Italia***

En octubre del 2008 se llevó a cabo la convocatoria para el financiamiento de proyectos de desarrollo del II Acuerdo de Canje de Deuda realizada entre el Gobierno del Perú e Italia con iniciativas que implicarían una amplia y comprobable participación social, así como el respeto del medio ambiente y la atención a la temática de género, este último subrayado por las Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Las regiones beneficiarias de este II Acuerdo fueron siete regiones con los más altos índices nacionales de pobreza rural como: Loreto y Amazonas, en la región amazónica; Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Huánuco y Junín, en la sierra central; y Lima, por sus elevados índices de pobreza urbana. A estas regiones se destinarán el 80% de los recursos, mientras que el 20% se reservará para iniciativas de otras zonas con potencialidades particularmente significativas.

En cuanto a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, apoyará proyectos relacionados con reforestación, tutela de la biodiversidad y desarrollo de cultivos tradicionales y alternativos.

En lo que concierne a obras de infraestructura, tales como carreteras secundarias rurales, centros sanitarios, escuelas, instalaciones hídricas, alcantarillas y sistemas de desagüe y drenaje, los proyectos deberán estar enmarcados dentro de un plan de desarrollo e incluir componentes productivos y/o sociales que garanticen su sostenibilidad.

En la primera convocatoria se financiaron 26 proyectos por un monto de US\$ 27, 000,000.00 millones de dólares. La segunda convocatoria ha sido publicada el 25 de setiembre de 2008 cuyo monto alcanzó la suma de US \$35, 000,000.

### **Japón**

Canje de Notas relativo al proyecto de Donación Cultural “Mejoramiento de Programas de Televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú”. Dicho Canje de Notas fue suscrito por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y por el Embajador Japonés en el Perú, el día 22.11.2008. El monto de la cooperación japonesa para la ejecución del mencionado proyecto es de ¥ 29, 500,000 (US \$ 302,500 aprox.). El objetivo del proyecto es contribuir a la promoción de actividades culturales y educativas. Asimismo, el Intercambio de Notas se realizó en el marco de la visita oficial del Primer Ministro Japonés Tarō Aso.

Acta de Discusiones del Proyecto “Activación Local a través de Experiencias Exitosas”, suscrito el 03.09.2008 por el Representante Residente de JICA, la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social y el Director Ejecutivo de la APCI. El proyecto busca desarrollar la capacidad pro-activa de los gobiernos locales y de las comunidades peruanas en planeamiento, ejecución y evaluación de proyectos, optimizando el desarrollo local.

Alcances de Trabajo del Estudio “Desarrollo del Programa de Desarrollo Rural para las Familias Campesinas Pobres y el Fortalecimiento de Capacidades Locales de la Sierra Centro”, suscrito el 12.12.2008 por el Representante Residente de JICA, el Ministro de Agricultura, el Presidente Regional de Ayacucho y el Director Ejecutivo de la APCI. El mencionado Estudio es de gran importancia ya que permitirá la formulación de un programa de desarrollo rural, así como el fortalecimiento de las capacidades locales de la sierra centro; enfocando en el trabajo desarrollado por el campesino pobre de Ayacucho.

Acta de Discusiones del Proyecto “Fortalecimiento de los Servicios de Salud para la Atención Integral de Personas Víctimas de Violencia en las Zonas Priorizadas”, suscrito por el Representante Residente de JICA, la Ministra de Vivienda Construcción y Saneamiento, el Presidente Regional de Lambayeque, el Presidente Regional de Piura y el Director Ejecutivo de la APCI. El Estudio busca fortalecer y desarrollar un sistema de capacitación de los recursos humanos en diversas regiones, tomando como referencia las redes y micro redes colindantes a las trabajadas por el proyecto “Fortalecimiento de la Atención Integral de Salud a la Población Afectada por la Violencia y la Violación de Derechos Humanos”, el mismo que fue ejecutado por el MINSA con aporte de la cooperación japonesa durante el periodo de marzo 2005 a marzo 2008.

En el marco del Estudio de Demanda Japonesa 2009, mediante Notas Verbales esta Agencia presentó a la Embajada del Japón veinte solicitudes de cooperación.

Mediante Nota APCI (DE) 6-18/029 de fecha 18 de agosto de 2008, esta Agencia remitió a la Embajada del Japón nueve solicitudes peruanas de cooperación, en el marco de la Donación Cultural 2010.

Cabe señalar que, dicha demanda de cooperación es el resultado de las consultas realizadas a las diversas instituciones culturales, deportivas y educativas.

### **China**

En el caso de la cooperación con la República Popular China, se llevó a cabo reuniones al más alto nivel suscribiéndose en marzo de 2008 un convenio de cooperación económica y técnica por un monto de 10 millones de Yuanes de Renminbi, aproximadamente 2 millones de dólares y en noviembre de 2008 por un monto de 30 millones de yuanes de Renminbi aproximadamente 6 millones de dólares para el financiamiento de proyectos orientados a complementar los esfuerzos de la lucha contra la pobreza.

Asimismo, en el marco de los preparativos para la reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico – APEC, la República Popular China, suscribió importantes instrumentos de cooperación entre los que se puede destacar los siguientes:

- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Salud entre el Ministerio de Salud de la República Popular China y el Ministerio de Salud de la República del Perú.
- Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú (30,000.000.00) yuanes de Renminbi.
- Canje de Notas sobre la Donación de 10,000 unidades de bicicletas montaÑeras de China al Perú.
- Acta de Entrega y Recepción de Autos para uso de reuniones de APEC en el Perú.
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación para la Reducción de la Pobreza entre la Oficina del Grupo Líder de Alivio de la Pobreza y Desarrollo del Consejo de Estado de la República Popular China y la Presidencia del Consejo de Ministros de la República del Perú.

### **Corea**

El Perú viene siendo privilegiado con esta cooperación por que se ha convertido en el principal receptor de la cooperación para el desarrollo en América Latina. El monto de la cooperación Coreana superó los US \$ 13 millones de dólares anuales. La cooperación de la República de Corea fue muy dinámica, se concluyó la ejecución de los proyectos programados para el 2008, entre los principales se encuentra:

- El proyecto “Mejoramiento de las capacidades de enseñanza de las tecnologías de la información y comunicación de la Universidad Nacional de Ingeniería”, cuyo monto alcanzó a US \$5,000,000 de dólares que permitirá desarrollar la capacidad del recurso humano peruano sobre las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a través del establecimiento de un Centro de Enseñanza de TIC en la Universidad Nacional de Ingeniería del Perú.
- Proyecto “Modernización de la Gestión y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores-SIGIRE”, por un monto de US \$2,900,000 de dólares que pone a las embajadas peruanas, consulados, representaciones permanentes, oficinas consulares y a las oficinas descentralizadas un sistema de seguridad y modelo dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, con comunicación en tiempo real vía



conexiones Web, con sistemas de autenticación muy severos y con acceso vía un portal de Gestión del Conocimiento. Esta cooperación ayudó a integrar el Sistema Integral de Gestión Consular, que son consulados virtuales en línea para mantener comunicación con Lima. De esta manera, los consulados dan servicios electrónicos a los ciudadanos como, por ejemplo, la impresión de pasaporte local fuera del Perú, es decir, un pasaporte se demoraba un mes en emitirlo, ahora, demorará probablemente un día. Eso aligera la vida a los ciudadanos peruanos. Se trata de un sistema integral novedoso e inédito.

- Ampliación, remodelación y equipamiento del Hospital I de Amistad Perú - Corea Santa Rosa de Piura cuyo costo ascendió a US \$3,000,000 , proyecto que mejorará el acceso al servicio de atención médica y la ampliación de los servicios de salud para los más pobres especialmente en los departamentos de Piura, Tumbes y Amazonas donde se ubica la zona fronteriza con Ecuador.

Asimismo, se realizaron reuniones y encuentros de cooperación, con las principales autoridades de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea- KOICA, concretándose la visita del Presidente de la KOICA, comprometiendo recursos para el 2009.

### ***Sur-Sur***

En el año 2008 se llevaron a cabo las siguientes dos Comisiones Mixtas de cooperación Sur Sur:

- I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú – Guatemala: La primera Comisión Mixta con Guatemala fue bastante fructífera. Permitió contribuir al posicionamiento del Perú como país cooperante en la región latinoamericana. Se aprobó un Programa de Cooperación 2009-2011, integrado por ocho (08) proyectos de cooperación.
- III Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú - El Salvador: En dicha reunión se aprobaron 15 proyectos de cooperación. Dicha reunión, al igual que la realizada en Guatemala, fue de importancia estratégica, considerando las relaciones políticas y diplomáticas con los países de la Región. Se aprobó un Programa de Cooperación 2008-2010, integrado por 15 proyectos de cooperación.

Asimismo, se realizaron las siguientes reuniones:

- Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina – CATOCI: Realizada los días 30 y 31 de octubre de 2008. Esta reunión permitió coordinar temas para una futura Cooperación a nivel Comunidad Andina. Se debe resaltar en esta reunión el aporte que está dispuesta a dar la Unión Europea para el fortalecimiento Institucional de las Oficinas de Cooperación de los países miembros de la Comunidad Andina.
- Reunión Preparatoria a la 1ª Reunión de Trabajo Perú – Tailandia: Se convocó a los distintos Sectores, con la finalidad de presentar las áreas temáticas de cooperación a la Directora de la Agencia Tailandesa de Cooperación Internacional – TICA, con miras a una posible cooperación con dicho país. Se acordó que la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Perú – Tailandia, se realizaría en la ciudad de Bangkok, a fines del primer semestre del año 2009.



- Reunión del Comité Técnico Binacional Perú – Colombia. Realizado el 30 y 31 de octubre de 2008. Se resaltó la importancia de las acciones de cooperación en el ámbito fronterizo Perú - Colombia, por su contribución al desarrollo sostenible y al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones que habitan en esa zona. En ese contexto, se acordó continuar los esfuerzos de Cooperación Sur-Sur, ya iniciados en el Programa anterior, y explorar nuevos mecanismos de cooperación internacional para atender a la zona fronteriza.
- Reunión de Prospección para la Identificación de Nuevos Proyectos de Cooperación Técnica Perú – Brasil: Realizada los días 30 de enero y 01 de febrero del 2008 en Lima.

Como resultado de las negociaciones realizadas durante la Reunión de Prospección para la Identificación de Nuevos Proyectos de Cooperación Técnica Perú – Brasil, el 17 de mayo de 2008, en el marco de la Visita de Estado del Presidente Luiz Inácio Lula Da Silva, se suscribieron diez (10) Convenios de cooperación técnica.

### Organismos multilaterales

#### **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Durante el 2008, se emitió la No Objeción a varias solicitudes para la Cooperación Técnica No Reembolsable del BID, provenientes de entidades del sector público y privado; entre éstas figuran:

Proyecto	Unidad Ejecutora / Contraparte Nacional	Ejes de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
Programa Piloto para Combatir el Trabajo de Menores a través de la Iniciativa Participativa de la Educación	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Desarrollo Humano
Plan Estratégico de Energía Sostenible y Biocombustibles para Perú	Ministerio de Energía y Minas	Competitividad sostenible
Fomento del Turismo Sostenible bajo un enfoque de Desarrollo Económico Local en la macro región Sur del Perú	Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico (Swisscontact)	Competitividad sostenible
Support for deepening access to financial services through M-Banking	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS)	Institucionalidad; Competitividad Sostenible
Manejo Integral de Residuos Sólidos Reciclables	Ciudad Saludable	Competitividad sostenible
Regularización de los Derechos de uso del agua en pequeñas comunidades como parte de la estrategia para la modernización de la gestión de los recursos hídricos	Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)	Institucionalidad
Apoyo Institucional a la Gestión del Ministerio del Ambiente	Ministerio del Ambiente	Institucionalidad
Estudios de Investigación para el Incremento y Afianzamiento de los Recursos Hídricos para el Abastecimiento de Agua Potable de Lima Metropolitana	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL)	Seguridad Humana
Fundamentos Técnicos y Operativos del Servicio Nacional de Empleo de Perú (SENEP)	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Competitividad sostenible
Ampliación de la Cobertura de la Protección Social en Perú	BID / Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS)	Institucionalidad

Seguimiento y evaluación de políticas y estrategias de educación	Ministerio de Educación	Institucionalidad
Fortalecimiento Institucional de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)	Institucionalidad
Visita Técnica de Funcionarios de la SBS a las Superintendencias de Colombia y México	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS)	Institucionalidad

### **Corporación Andina de Fomento (CAF)**

Durante el 2008, se emitió la No Objeción a varias solicitudes para la Cooperación Técnica No Reembolsable de la CAF, provenientes de entidades del sector público; entre éstas figuran:

Proyecto	Unidad Ejecutora	Ejes de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
Programa para el Desarrollo de una Vacuna para la preservación de la Enfermedad de Carrión o Bartonelosis Humana para la Región Andina	Instituto Nacional de Salud (INS)	Desarrollo Humano
Disponibilidad Hídrica Integral para la Gestión del Agua en el Sistema Hídrico del río Huancabamba, ríos Tributarios y Traszases Existentes y Potenciales	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	Institucionalidad; Competitividad sostenible
Consultoría para el Desarrollo de una Estrategia para el Desarrollo del Sector Industrial	Ministerio de la Producción	Institucionalidad; Competitividad sostenible
“Elaboración de un Plan Director para la Implementación de Basilea II y para la Preparación de la Institución para un Ejercicio de Ratio Internacional	Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE)	Institucionalidad; Competitividad Sostenible
Fase de pre-operación del proyecto Construcción de un Corredor exclusivo y Obras Complementarias para un Sistema de Transporte Público Integrado y Sustentable en la Ciudad de Arequipa	Municipalidad Provincial de Arequipa	Institucionalidad; Competitividad Sostenible
Apoyo para un Programa de Mejoramiento de Políticas del MEF	Ministerio de Economía y Finanzas	Institucionalidad; Competitividad sostenible
Programa de Asistencia en Política Fiscal del Estado	Ministerio de Economía y Finanzas	Institucionalidad
Diseño de los Términos de Referencia para Ejecutar los Estudios Correspondientes a los Componentes Considerados en el Programa Macro regional de Desarrollo de las Inversiones de la Competitividad y la Conectividad de las Regiones del ámbito de INTERNOR	Junta Interregional del Norte y Oriente -INTERNOR	Institucionalidad
Participación de la Municipalidad Distrital de Jesús María en el proyecto Apoyo a la Mejora de la Gestión Municipal en la Región Andina del “Programa Regional para la Actualización y Mejora de la Gestión Local (PRAMEG) de la CAF, para la implementación de su Sistema de Información Territorial y de Administración Tributaria a nivel piloto.	Municipalidate Distrital de Jesus Maria	Institucionalidad

Planificación Territorial Sostenible de la Ciudad de Iquitos y la Provincia de Manas	Municipalidad Provincial de Manas	Institucionalidad
--	-----------------------------------	-------------------

Proyecto	Unidad Ejecutora / Contraparte Nacional	Ejes de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
Estudio de Mercado y Elaboración del Plan de Negocios para la Comercialización del Limón Sutil de los Valles de Piura en el Mercado de Lima	Gobierno Regional de Piura	Competitividad Sostenible
Impacto Vial en la Red Metropolitana de Lima y Callao por el Flujo de Transporte de Carga del Puerto, Aeropuerto y Zona de Actividad Logística	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Competitividad Sostenible
Apoyar el VI Programa Internacional de especialización en Finanzas y Administración de Riesgos de la SBS	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS)	Institucionalidad
Promoción Comercial de la Imagen del Perú. Textiles, Confecciones y Accesorios – Perú Moda 2008	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU)	Competitividad sostenible
Proyecto Mapa de la Papa	Ministerio del Ambiente	Competitividad sostenible
Seminario Internacional Desarrollo de Puertos Fluviales e Hidrovías	Autoridad Portuaria Nacional (APN)	Competitividad sostenible

### Seguimiento de programas y proyectos de CINR

Se ha efectuado el seguimiento y evaluación de los Programas y Proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable y de Cooperación Horizontal, con 119 acciones, pudiéndose resaltar las siguientes:

- Programa “La Promoción de la Equidad e Inclusión para la Realización de los Derechos Humanos” (financiado a través de una Canasta de Fondos en la Defensoría del Pueblo).
- Envío de Informe de Proyecto “Modelos Pedagógicos flexibles para la Educación Básica Alternativa de la Frontera Perú – Colombia: un contexto de paz y promoción de autoempleo”.
- Envío del Informe del Proyecto FOAR 5459/PE: “Programa de Seguridad Turística
- Envío del Informe del Proyecto FOAR 5466/PE: “Análisis y Revisión del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac”.
- “Segunda Etapa del Proyecto Mejoramiento del Servicio Médico del Hospital Santa Rosa Amistad Perú-Corea” en la Región Piura.
- Seguimiento al proyecto “Construcción del pabellón de Cuidados Intensivos e Intermedios, Banco de Sangre, Unidad Central de Esterilización y Servicio de Alimentación Central del Hospital Nacional Arzobispo Loayza”.
- Seguimiento al proyecto “Centro de Salud Perú-Corea en Pachacutec”.
- Modernización de la Gestión y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Mejoramiento y fortalecimiento de las capacidades de enseñanza de Tecnologías de Información y Comunicación en la UNI.
- Proyecto “Promoción de la participación política de las mujeres peruanas en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana.
- Proyecto “Fortalecimiento del Instituto Nacional de Cultura y Restauración del Museo de Paracas”.
- Proyecto “Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación del Perú: Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos – PAEBA Perú – Fase II”.
- Fortalecimiento Institucional del Sector Salud en Loreto y Tumbes.

### **Evaluación de expedientes para la adscripción de expertos en proyectos de CINR**

Se han efectuado 158 evaluaciones para la adscripción y prórroga de expertos y voluntarios de diversas nacionalidades. De estos, cabe resaltar la adscripción de 117 voluntarios del Cuerpo de Paz de los Estados Unidos de América, quienes fueron asignados para realizar labores en los siguientes proyectos que promueve dicha fuente cooperante: Proyecto de Pequeños Negocios (33 voluntarios), Proyecto de Desarrollo Juvenil (28 voluntarios); Proyecto de Agua y Saneamiento (2 voluntarios); Proyecto de Salud Comunitaria (20 voluntarios); y Proyecto de Manejo Ambiental Comunitario (34 voluntarios).

## **9.3 Actividades realizadas por la Dirección de Operaciones y Capacitación**

### **En el Área de Registros**

- Se efectuó la Declaración Anual correspondiente al año 2007, habiéndose registrado la Declaración de 3,185 proyectos por parte de las ONGD, ENIEX y Entidades Públicas.
- Se ha llevado a cabo un conjunto de acciones para optimizar el proceso de la Declaración Anual 2008, habiéndose efectuado la difusión de dicha Declaración a través de un comunicado publicado en el Diario Oficial “El Peruano” y el Comercio; Asimismo se ha implementado un módulo informático para la Declaración Anual vía “Online” para las entidades ejecutoras de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR); procediéndose de igual modo, a modificar e implementar un Módulo para la Declaración Anual para ENIEX que financian Intervenciones con recursos de la CINR en la denominada “Matriz Integrada de Proyectos de Cooperación Internacional – MIPCI”, así como el módulo de Declaración Anual de las IPREDAS. Asimismo, se ha elaborado Directivas respecto a la Declaración Anual que tienen que efectuar las ONGD, ENIEX e IPREDA, las mismas que contienen los procedimientos y formatos pertinentes que permitirán a los administrados contar con una herramienta ágil para el cumplimiento de sus compromisos.
- Se dio inicio al Procedimiento Sancionador a las instituciones inscritas en los Registros de ONGD, y ENIEX a cargo de la APCI, por no haber cumplido con la presentación del Informe Anual de actividades realizadas el año 2007 con recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable y el Plan Anual de Actividades correspondiente al año 2008; así mismo de aquellas que no han renovado su vigencia en los Registros antes señalados. De igual modo, se inició el Procedimiento Sancionador a las Instituciones inscritas en IPREDA por no haber cumplido con la presentación del Informe de Actividades Asistenciales o Educativas realizadas el año 2007, y así mismo de aquellas que no han renovado su vigencia en el citado Registro.
- A través de la Oficina General de Administración se logro concertar un contrato con SERPOST, afín de que los documentos remitidos por esta Dirección a provincias, sean

documentos certificados a fin de contar con fecha cierta de recepción por las instituciones inscritas en los Registros de ONGD. ENIEX e IPREDA y proceder con el inicio del Procedimiento Sancionador a las que incumplan con subsanar lo requerido en la comunicación antes señalada.

### **En el Área de Beneficios**

- Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2008 fueron aprobadas las Directivas N° 001-2208/APCI-DOC y 002-208/APCI-DOC para el registro de Planes Operativos y la emisión de constancias para solicitar ante la SUNAT la recuperación del IGV e IPM.
- Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 023-2008/APCI-DE se aprueba la modificación a las Directivas N° 001 y 002-2008/APCI-DOC, señalando entre otras medidas las siguientes: Las entidades o instituciones cuyo Plan de Operaciones se encuentra registrado en la APCI podrán solicitar la emisión de la constancia, siempre que lo gestionen hasta 30 días hábiles antes de los 6 meses de efectuada la adquisición de bienes y servicios; el Beneficiario no podrá solicitar nuevamente constancias correspondientes a periodos ya atendidos y el monto mínimo para solicitar la devolución es equivalente a 0,25 de una Unidad Impositiva Tributaria – UIT, entre otros.
- Se ha habilitado la opción de consultas en la página Web de la APCI de manera que se pueda verificar que institución ha presentado su informe anual y cuál fue la fecha de presentación.
- Se ha habilitado un Módulo en el SIGO para ver el histórico de las renovaciones de las ONGD y las ENIEX para tener en cuenta el vacío que pueda existir (con relación a su tiempo de vencimiento y la renovación) en los momentos que solicitan algún beneficio.
- Ha habido una respuesta favorable para el envío por parte de los sujetos del beneficio, del “Informe Final del IGV e IPM Recuperado”, respondiendo a los recordatorios incluidos en las comunicaciones cursadas, cumpliéndose con lo establecido en el D.S. 36-94-EF.

### **En el Área de Donaciones**

- Se impulsó el Reglamento de la Ley N° 28905, Ley de Facilitación de Mercaderías Donadas Provenientes del Exterior, que establece un procedimiento simplificado para la aprobación de donaciones y su despacho aduanero.
- Se efectuó la simplificación del informe técnico y proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donaciones.
- Se instaló la mesa de trabajo de coordinación intersectorial a fin de optimizar la Ley N° 28905-Ley de Facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior, cuyo objetivo estuvo orientado a unificar criterios entre los funcionarios responsables de las áreas de cooperación de los sectores y, a la vez se elaboró un flujo interactivo para el ingreso de mercancías donadas provenientes del exterior, la misma que se consignará en las página Web de los sectores.

### En el Área de Capacitación

- Se superó la meta programada de becas oficializadas, habiéndose logrado el 192 % de la meta programada.
- En el marco de acción descentralizada, se logró capacitar a los Gobiernos Regionales de Tumbes, Ayacucho, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Ancash y Junín en formulación de proyectos mediante la metodología del Marco Lógico y de la Cooperación Internacional. Asimismo, a fin de fortalecer a las entidades públicas en la metodología antes señalada, se efectuó eventos de capacitación en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES en Formulación de Proyectos en el marco de la Cooperación Internacional.
- Asimismo, se ha participado conjuntamente con la Dirección de Políticas y Programas y la Dirección de Gestión y Negociación Internacional, en reuniones de coordinación a fin de establecer la base conceptual del proyecto SINDCINR.
- Se ha elaborado el primer formato de identificación de la oferta de capacitación de la Agencia, como parte de la elaboración del Plan de Fortalecimiento de Capacidades.
- Se realizaron dos eventos para ampliar la difusión de Becas, el primero se realizó en el Ministerio de Relaciones Exteriores y contó con la participación del señor Pablo García, funcionario encargado del Departamento de Formación y Becas de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile- AGCI y la segunda, se realizó en las instalaciones de la Biblioteca Nacional y contó con la participación de la Jefa de la Oficina de Becas y Crédito Educativo-OBEC.

#### 9.4 Actividades realizadas por la Dirección de Fiscalización y Supervisión

En lo procedimental e instrumental:

- Se elaboró el Informe Final del Proceso de Fiscalización 2007 aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 062-2008/APCI-DE del 11 de junio de 2008.
- Se elaboró el Plan Anual de Fiscalización 2008, donde se establece los objetivos, estrategias, metas, y se determina la muestra para ejecutar las acciones fiscalización a entidades privadas que hacen uso de Cooperación Internacional no reembolsable.
- Se elaboró del Manual de Fiscalización 2008 aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 042-2008/APCI-DE del 24 de abril de 2008, el cual establece los tipos de intervenciones a realizar y los procedimientos a seguir en cada caso.

En lo Operativo:

- En el marco de las recomendaciones del Informe de Fiscalización 2007, se elaboraron 13 informes de tipificación de infracciones, destacándose que sólo 5 casos ameritaban iniciar proceso administrativo. Se elaboraron y remitieron al la CIS los respectivos proyectos de resolución para que se aplicasen 01 multa y 04 amonestaciones por escrito.
- Se han atendido 10 solicitudes de denuncia vinculadas a entidades y/o representantes de entidades privadas que ejecutan cooperación internacional no reembolsable.
- En el marco del Plan Anual de Fiscalización 2008, se han realizado un total de 62 acciones de fiscalización distribuidas de la siguiente manera:

- 31 acciones de fiscalización realizadas a ONGD, 14 en Lima y 17 en el interior del país.
- 14 acciones de fiscalización realizadas a ENIEX, todas ellas localizadas en Lima.
- 17 acciones de fiscalización realizadas a IPREDA, 13 en Lima y 04 en el interior del país.

### 9.5 Actividades realizadas por la Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica realizó las siguientes acciones durante el ejercicio 2008:

- Intercambió comunicaciones con las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores para la aprobación del Reglamento de la Ley N° 28875, que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable, con el propósito de definir las competencias de la APCI para la suscripción de convenios de cooperación técnica internacional.
- Participó y asesoró a la Dirección Ejecutiva en la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la APCI para el Memo – Web, con la finalidad de apoyar la coordinación y cooperación institucional a fin de que ambas estén en mejores condiciones de cumplir con sus funciones reduciendo el uso de papel y favoreciendo la rapidez en las comunicaciones mediante la incorporación de las firmas electrónicas de los funcionarios de la APCI confiriéndoles asimismo validez jurídica.
- Participó a través de diversas coordinaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores a fin que se delegue en la APCI la condición de vía recepción de la documentación establecida por el artículo 4º del Decreto Supremo N° 096-2007-EF, la misma que es requerida para la expedición de las resoluciones que aprueban las donaciones efectuadas a favor de las ONGD, ENIEX e IPREDA, para lo cual APCI en el marco de sus competencias elaborará los informes técnicos y legales sobre la pertinencia de la aprobación de dichas donaciones y proyectará las resoluciones ministeriales a efectos de ser aprobadas por el Ministro de Relaciones Exteriores, delegación que fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 1233/RE de fecha 21.10.2008.
- Efectuó la revisión y el análisis de la propuesta de modificación del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, formulada por la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, en cumplimiento del Acuerdo N° 0066-2008-CD/APCI, en el extremo que regula el proceso de designación de los representantes de los Gobiernos Regionales y Locales en el Consejo Directivo de la APCI, la misma que fue aprobada por Decreto Supremo N° 015-2009-RE.
- Elaboró la propuesta de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2007-RE, en el extremo correspondiente a modificar: i) el proceso de elección de los miembros de la Comisión de Infracción y Sanciones y; ii) el cambio de retribución a dietas por los servicios prestados por los miembros de la citada comisión, modificando su condición a no permanentes.



- Apoyó activamente a las gestiones que se realizaron para la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la institución ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Participó en la Compilación de Normas Legales relativas a la Cooperación Internacional No Reembolsable, teniendo a su cargo la evaluación de la consultoría realizada para la segunda edición.
- Participó en la revisión legal del Manual de Fiscalización y en las Directivas para la presentación de la Declaración Anual de las entidades privadas inscritas en los Registros que conduce APCI.
- Asesoró en la conversión de los contratos de servicios no personales en contratos administrativos de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Asesoró a la Dirección Ejecutiva de la APCI y a los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento de la Agencia en el marco de las funciones establecidas en el Artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE.
- Participó en la revisión de los aspectos técnico legal de los Convenios Marco de CTI a suscribirse con otros Gobiernos u Organismos Internacionales, así como de Convenios de Cooperación Inter-institucional de la Agencia con otras instituciones de CTI y visación de los mismos.
- Emitió opinión legal respecto a la solicitud de aprobación de donaciones para la inafectación de IGV, ISC y derechos arancelarios en las donaciones provenientes del exterior.
- Revisión de contratos, adendas de adquisiciones de bienes y servicios de la Agencia, así como de contratos y adendas en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057.
- Proyectó Resoluciones Directorales Ejecutivas en materia presupuestal, autorizaciones de viajes, designaciones, encargaturas, proyección de Resoluciones Ministeriales y Decretos Supremos con sus respectivas Exposiciones de Motivos y demás que fueron necesarias para el buen funcionamiento de la Agencia.

#### **9.6 Actividades realizadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), ha efectuado los siguientes trabajos y elaborado en el año de 2008, los documentos que a continuación se indican:

- Se formuló el Anteproyecto de Presupuesto de la APCI 2009 (MEF)
- Se sustentó el Proyecto de Presupuesto de la APCI 2009 al Congreso.
- Se formuló el Plan de Gestión de la APCI correspondiente al año 2008.
- Se emitió el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2007-2011 Al año 2007.
- Se emitió el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional-POI del Año 2007.
- Se emitió el Informe de Evaluación del Presupuesto Institucional de la APCI del año 2007.
- Se emitió el Informe de Evaluación del Plan de Gestión del año 2007.



- Se emitió el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2007-2011 AI 1ER, SEM. 2008.
- Se emitió el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional-POI - 1ER, SEM. 2008.
- Se emitió el Informe de Evaluación del Presupuesto Institucional-1ER, SEM. 2008.
- Se elaboró la Memoria Anual de la APCI correspondiente al año 2007.
- Se reformuló las Metas de Planeamiento Estratégico-PESEM-MRE (No programada).
- Se formularon los Indicadores de Desempeño de la APCI-Módulo Estadístico-MRE (No programada).
- Se elaboró la Directiva para la Formulación del Plan Operativo Institucional 2009.
- Se elaboró el Plan Operativo Institucional-POI 2009.
- Se elaboró los Indicadores de Desempeño de la APCI propuestos para el año 2009-MEF.
- Se formuló el proyecto de TUPA de la APCI (No programada).
- Se elaboró, formuló y presentó la documentación necesaria en los plazos establecidos para el Proceso de Cierre y Conciliación del presupuesto del Sector Público 2007 emitiéndose el Acta de Conciliación del Marco Presupuestal.
- Se llevó a cabo el procesamiento del Control de la Ejecución Presupuestal en el SIAF-Módulo de Procesamiento Presupuestal-MPP y sus correspondientes proyectos de RDE aprobatorias.
- Se emitieron 26 Notas Modificadorias del Presupuesto en el año 2008.
- Se elaboró y tramitó ante la Dirección Nacional de Presupuesto Público, la Programación Trimestral de Asignaciones Presupuestales del II, III y IV Trimestre 2008.
- Se emitieron 128 Informes de disponibilidad presupuestal.
- Se elaboró y gestionó ante la Dirección Nacional de Presupuesto Público, la aprobación de los Calendarios de Compromisos Mensuales de Enero a Diciembre 2008 y sus ampliaciones, formulándose las correspondientes RDE de aprobación por el titular del Pliego de la APCI.
- Se informó al MEF la ejecución del presupuesto de la APCI del I, II y III Trimestre, vía el aplicativo Seguimiento del Gasto.
- Se elaboró los Informes de Ejecución Presupuestal del I, II y III Trimestre para el Portal de Transparencia Web-APCI.
- Se proyectó la RDE que incorporó mayores recursos al Presupuesto de la APCI por Donaciones y Transferencias.
- Se elaboraron los proyectos de RDE que autorizan las Transferencias Financieras del Proyecto JUSPER durante el año 2008.
- Se elaboró la Programación Mensual Anualizada del Presupuesto Institucional de Apertura del AF 2009.

## **9.7 Actividades realizadas por la Oficina General de Administración**

### **Unidad de Contabilidad**

- Se elaboró controles, hojas de trabajo, y adecuado y oportuno registro de la información Financiera y Presupuestal, a fin de contar con una útil herramienta financiera como ayuda en la toma de decisiones.
- Se estableció un adecuado, eficiente y oportuno flujo de la documentación orientada a reducir el tiempo empleado en los procesos de pago, dando énfasis en el Control Interno.
- Se efectuó la formulación y presentación de los Estados Financieros, Presupuestarios e Información Complementaria del Ejercicio 2007 a la Dirección Nacional de

Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para su inclusión en la Cuenta General de la República.

- Se encuentran elaborados los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio 2008.
- Se llevó a cabo el procesamiento Administrativo y Contable en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), de 888 expedientes en sus ciclos de gastos e ingresos por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Donaciones, así como la respectiva contabilización de las operaciones presupuestarias, patrimoniales y cuentas de orden. Además, se elaboraron 149 Notas de Contabilidad.
- Se han emitido 1,345 Comprobantes de Pago durante el Ejercicio 2008.
- Respecto a los registros del Libro Bancos y Conciliación Bancaria, estos se han efectuado mensualmente y de acuerdo a lo programado para el año.
- Se realizó la Conciliación de Cuentas de Enlace del Año 2008, conciliando la información respectiva con la Dirección Nacional del Tesoro Público.
- Se han elaborado normas para el uso de los recursos financieros.
- Se ha realizado la presentación oportuna de las obligaciones tributarias.

#### **Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales**

- Se realizó la toma del inventario físico de los bienes patrimoniales ejercicio 2007 y su presentación ante la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales.
- Se ejecutó el PAAC de la entidad al 82 % - de los 73 procesos de selección programados en el PAAC inicial y sus modificatorias, fueron convocados 60 procesos de selección- se realizaron 3 modificaciones al Plan Anual.
- Se formalizó la tercerización de los servicios auxiliares de la institución: seguridad, limpieza y courier.
- Se adecuó el 100% de los contratos por Servicios No Personales a CAS, de conformidad con la normatividad vigente.
- Se realizó una adecuada aplicación de las específicas del gasto para las acciones administrativas que se realizan en la OGA (Memorando Múltiple N° 001-2008).
- Se cumplió con la presentación de información trimestral a CONSUCODE y a Contraloría General de la República.
- Se realizó la asignación patrimonial de bienes a cada servidor del APCI.

#### **Unidad de Recursos Humanos**

- Se ha implementado el sistema biométrico (huella digital) para el registro de ingresos y salidas del personal sujeto al Régimen Laboral del D. Leg. 276, el que se haría extensivo al personal sujeto al D. Leg. 1057, Contratación Administrativa de Servicios-CAS.
- Se ha implementado el control y la aplicación de descuentos del personal sujeto al Régimen Laboral del D. Leg. 276 por tardanzas al ingreso y/o al retorno de refrigerio y las inasistencias injustificadas.
- Se ha implementado la Planilla Electrónica PDT 601 a partir de los pagos de enero de 2008.
- Se consolidó la documentación e información relacionada a las vacaciones del personal del D. Leg. 276
- La Unidad ha logrado que el personal del D. Leg. 276 cumpla con hacer efectivo su descanso vacacional.
- La Unidad cuenta con una base de datos del personal 276 y contratados bajo la modalidad CAS. A partir del mes de septiembre 2008, esta Unidad apoya en el proceso de selección para la contratación de personal bajo el régimen CAS.
- Se ha logrado recibir y consolidar las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas del personal obligado para su remisión a la Contraloría General de la República y a Editora Perú para su publicación.

- Se aprobó la Directiva que establece el procedimiento para la suscripción de los contratos CAS, para la sustitución, prórroga y nuevos CAS.
- Se aprobó la Directiva de proceso de selección para los CAS. Posteriormente, se emitió una nueva Directiva con adecuación al Reglamento del D. Leg. 1057.
- Se atendió el pago de los incentivos laborales CAFAE, Racionamiento y/o Movilidad, Canasta Navideña, de conformidad con la R.D.E. N° 004-2008/APCI-DE.
- Se realizó el trámite ante la PCM, para que la APCI cuente con acceso de lectura y escritura al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Sanciones, el cual sirve para verificar los impedimentos que pudieran tener los contratistas para suscribir contratos con la Agencia.
- Se han suscritos dos convenios con la Cooperativa ATLANTIS para el otorgamiento de préstamo dinerario en beneficio del personal del Decreto Legislativo 276 y contratados CAS de APCI, con los consecuentes descuentos en las planillas de pagos.

#### **Unidad de Informática**

- Se elaboró normas para el uso correcto de los Sistemas de Información, Servicios y Recursos Informáticos.
- Se puso en Producción el Dash board.
- Se realizó el Inventario de Equipos de Cómputo
- Se realizó el Inventario de Licencias de Software, con el cual se pudo determinar la licencias de software faltantes, la cuales fueron adquiridas, cumpliendo así con el Decreto supremo N° 013-2003-PCM.
- Se dio inicio a las gestiones correspondientes a la implementación del SIGA.
- Se elaboró un cronograma de mantenimiento de Impresoras.
- Se inició el desarrollo de los sistemas para la Declaración Anual de Instituciones Ejecutoras, ENIEX, IPREDA.
- Se implementó los servicios de telefonía IP para el local anexo de la Av. Larco.
- Se implantó en la página Web la consulta interactiva de expedientes del público ingresado por mesa de partes, poniendo a disposición de los usuarios una Consulta Web del Trámite documentario.



# ANEXOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección Nacional de Contabilidad Pública  
 Versión 9.1.0

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES  
 ENTIDAD : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI

**BALANCE GENERAL**  
 Al 31 de Diciembre de 2008 y 2007  
 ( EN NUEVOS SOLES )

Fecha : 28/03/2009  
 Hora : 15:57:04  
 Pag. : 1 de 1  
 F. Cont. : 28/03/2009

EF-1

		2008	2007				
<b>ACTIVO</b>							
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
	<b>NOTAS N°</b>						
Caja y Bancos	3	324,385.29	474,351.46	Obligaciones Tesoro Público	15	12,025.78	24,910.16
Valores Negociables	4	0.00	0.00	Sobregiros Bancarios	16	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar ( Neto )	5	0.00	0.00	Cuentas por Pagar	17	250,935.83	1,482,355.04
Otras Cuentas por Cobrar ( Neto )	6	5,634.00	0.00	Parte Cle. Deudas a Largo Plazo	18	0.00	0.00
Existencias ( Neto )	7	157,179.93	22,049.19	Parte Cle. Prov. para Beneficios Sociales	19	0.00	0.00
Gastos Pagados por Anticipo	8	1,878.39	14,009.33	Otras Cuentas del Pasivo	20	84,718.08	447,333.58
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>489,076.61</b>	<b>519,410.68</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>347,679.69</b>	<b>1,964,998.78</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	9	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	21	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10	0.00	0.00	Prov. para Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	22	8,513.32	8,191.84
Inversiones ( Neto )	11	0.00	0.00	Ingresos Diferidos	23	0.00	0.00
Immuebles, Maquinaria y Equipo ( Neto )	12	950,800.30	1,153,116.77	Otras Cuentas del Pasivo	24	0.00	0.00
Infraestructura Públicas ( Neto )	13	0.00	0.00	Otras Provisiones	25	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo ( Neto )	14	805,889.94	2,393,398.57	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8,513.32</b>	<b>8,191.84</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1,756,690.24</b>	<b>3,546,515.34</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>356,193.01</b>	<b>1,972,790.62</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2,245,766.85</b>	<b>4,065,926.02</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
Cuentas de Orden	30	2,041,178.08	3,622,635.94	Hacienda Nacional	26	5,851,167.20	12,271,475.81
				Hacienda Nacional Adicional	27	( 450,631.39)	( 6,690,531.91)
				Reservas	28	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	29	( 3,511,181.97)	( 3,487,805.20)
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,869,373.84</b>	<b>2,074,135.36</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2,245,766.85</b>	<b>4,065,926.02</b>
				Cuentas de Orden	30	2,041,178.08	3,622,635.94

CONTADOR GENERAL  
 MAT. N°  
**LUCIA NORIEGA ULFE**  
 C.P.C. N° 92442  
 Contador de APCI

DIRECTOR GENERAL DE  
 ADMINISTRACION  
**Patricia Espichán Córdova**  
 Jefa de la Oficina General de Administrac...  
 Agencia Peruana de Cooperación Internacio...

TITULAR DE LA ENTIDAD  
**Carlos Pando**  
**CARLOS PANDO SANCHEZ**  
 Director Ejecutivo  
 Agencia Peruana de Cooperación Internacio...

### ESTADO DE GESTION

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2008 y 2007


( EN NUEVOS SOLES )

EF-2

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES

ENTIDAD : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

		2008	2007
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos Tributarios	31	0.00	0.00
Menos: Liber.Inc. y Dev. Tributarias	32	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	33	0.00	0.00
Transferencias Corrientes Recibidas	34	7,264,965.39	5,851,342.58
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>7,264,965.39</b>	<b>5,851,342.58</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
Costo de Ventas	35	0.00	0.00
Gastos Administrativos	36	( 5,952,563.10)	( 5,212,879.97)
Gastos de Personal	37	( 147,978.98)	( 146,236.02)
Provisiones del Ejercicio	38	( 364,387.31)	( 2,077,034.02)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>( 6,464,929.39)</b>	<b>( 7,436,150.01)</b>
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>		<b>800,036.00</b>	<b>( 1,584,807.43)</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>			
Ingresos Financieros	39	593,162.18	54,462.35
Ingresos Diversos de Gestión	40	0.00	0.00
Gastos Div. de Gestión y Subv. Otorgadas	41	( 527,080.00)	( 530,280.00)
Gastos Financieros	42	( 579,835.72)	( 946.28)
Transferencias Ctes. Otorgadas	43	0.00	0.00
Ingresos Extraordinarios	44	255,474.32	0.00
Gastos Extraordinarios	45	0.00	( 6,174.33)
Ingresos de Ejercicios Anteriores	46	275,160.09	137,726.10
Gastos de Ejercicios Anteriores	47	( 799,297.57)	0.00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		<b>( 782,396.70)</b>	<b>( 345,212.16)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT ( DEFICIT )</b>		<b>17,639.30</b>	<b>( 1,930,019.59)</b>

  
 CONTADOR GENERAL  
 MAT. N°  
 LUCIA NORIEGA ULFE  
 C.P.C. Mat. 22442  
 Contador de APCI

  
 DIRECTOR GENERAL  
 DE ADMINISTRACION  
 Patricia Espichán Cuadros  
 Jefa de Oficina General de Administración  
 Agencia Peruana de Cooperación Internacional

  
 TITULAR DE LA ENTIDAD  
 CARLOS PANDO SANCHEZ  
 Director Ejecutivo  
 Agencia Peruana de Cooperación Internacional



Fecha : 26/03/2009  
 Hora : 18:13:14  
 Pág. : 1 de 1  
**EF-3**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 Por los años terminados al 31 de Diciembre de :  
 ( EN NUEVOS SOLES )

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 Dirección Nacional de Contabilidad Pública  
 Versión 9.1.0

SECTOR 06 RELACIONES EXTERIORES  
 ENTIDAD 060 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA MAC. ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006</b>	12,201,697.77	( 12,708,620.39 )	0.00	( 1,263,124.32 )	( 1,771,246.89 )
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias y Remesas Recibidas del Tesoro Público	0.00	15,481,822.11	0.00	0.00	15,481,822.11
Transferencias y Remesas Entregadas al Tesoro Público	0.00	( 3,535.00 )	0.00	0.00	( 3,535.00 )
Transferencias y Remesas Recibidas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias y Remesas Entregadas a Otras Entidades	0.00	( 28,051,061.00 )	0.00	0.00	( 28,051,061.00 )
Donaciones Recibidas	0.00	16,632,840.92	0.00	0.00	16,632,840.92
Otras Variaciones	0.00	0.00	0.00	( 304,665.29 )	( 304,665.29 )
Superávit ( Déficit ) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	( 1,930,019.59 )	( 1,930,019.59 )
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	69,777.74	( 69,777.74 )	0.00	0.00	0.00
Traslado de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>	12,271,475.51	( 6,898,531.81 )	0.00	( 3,497,895.20 )	2,074,135.30
Ajuste de Ejercicios Anteriores (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias y Remesas Recibidas del Tesoro Público	0.00	25,462.60	0.00	0.00	25,462.60
Transferencias y Remesas Entregadas al Tesoro Público	0.00	( 476,123.99 )	0.00	0.00	( 476,123.99 )
Transferencias y Remesas Recibidas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias y Remesas Entregadas a Otras Entidades	0.00	( 6,486,467.81 )	0.00	0.00	( 6,486,467.81 )
Donaciones Recibidas	0.00	6,486,467.81	0.00	0.00	6,486,467.81
Otras Variaciones (Nota)	0.00	0.00	0.00	248,239.83	248,239.83
Superávit ( Déficit ) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	17,039.30	17,039.30
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	( 6,420,298.31 )	6,609,531.01	0.00	( 279,242.70 )	0.00
Traslado de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008</b>	5,851,177.20	( 450,651.39 )	0.00	( 3,511,181.87 )	1,889,373.84

*[Firma]*  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**  
 Patricia Espinoza Uauico  
 Oficina General de Administración

*[Firma]*  
**TITULAR DE LA ENTIDAD**  
 CARLOS PANDO SANCHEZ  
 Director Ejecutivo  
 Agencia Peruana de Cooperación Internacional

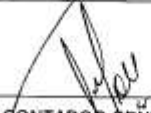
*[Firma]*  
**CONTADOR GENERAL**  
 LUCIA MONTESA ULFE  
 C.P.C. M.B. 27442  
 Contador de APCI

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2008 y 2007  
 ( EN NUEVOS SOLES )

EF-4

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES  
 ENTIDAD : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

CONCEPTOS	2008	2007
<b>A.- ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Cobranza de Impuestos, Tasas y Contribuciones (Nota)	0.00	0.00
Cobranza de Ventas de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad	0.00	0.00
Donaciones Corrientes en Efectivo	0.00	0.00
Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	7,281,111.79	5,847,704.44
Otros (Nota)	486,069.19	208,844.12
<b>MENOS</b>		
Pagos a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	( 5,781,742.84)	( 4,938,312.68)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	( 147,978.98)	( 144,817.77)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	( 5,503,112.97)
Transferencias Corrientes Otorgadas	0.00	0.00
Otros (Nota)	( 2,091,429.24)	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION</b>	<b>( 273,970.08)</b>	<b>( 4,531,694.86)</b>
<b>B.- ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Cobranza de Venta de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Otras Cuentas del Activo	0.00	0.00
Otros (Nota)	175,626.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Pago por Compra de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	( 26,185.60)	( 384,725.78)
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compras de Otras Cuentas del Activo	0.00	( 1,776,607.20)
Otros (Nota)	( 47,750.52)	( 1,111.00)
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION</b>	<b>99,589.88</b>	<b>( 2,174,443.98)</b>
<b>C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Donaciones de Capital en Efectivo	6,486,497.81	17,938,502.00
Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	25,492.00	15,481,822.11
Cobranza por Colocación de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Préstamos Internos y/o Externos (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	475,046.42	0.00
<b>MENOS</b>		
Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	( 6,862,621.50)	( 28,054,596.00)
Amortización de Préstamos e Intereses (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>24,415.03</b>	<b>5,365,728.11</b>
<b>D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>( 149,965.17)</b>	<b>( 1,340,410.73)</b>
<b>E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>474,351.46</b>	<b>1,814,762.19</b>
<b>F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>324,386.29</b>	<b>474,351.46</b>

  
 CONTADOR GENERAL  
 MAT. N°  
 LUCIA NORIEGA ULFE  
 C.P.C. Mat. 22442  
 Contador de APCI

  
 DIRECTOR GENERAL  
 DE ADMINISTRACION  
 Patricia Espichán Cordero  
 Jefa de la Oficina General de Administración  
 Agencia Peruana de Cooperación Internacional

  
 TITULAR DE LA ENTIDAD  
 CARLOS PANDO SANCHEZ  
 Director Ejecutivo  
 Agencia Peruana de Cooperación Internacional

**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2008**  
 ( EN NUEVOS SOLES )

Fecha : 27/03/2009  
 Hora : 12:13:11  
 Pág : 1 de 1  
 Gen : 26/03/2009 04:32:54 PM

SECTOR : 06 RELACIONES EXTERIORES  
 ENTIDAD : 060 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

EP-1

RECURSOS PUBLICOS	EJECUCION INGRESOS	GASTOS PUBLICOS	EJECUCION GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	6,060,220.74
		5. GASTOS CORRIENTES	6,060,973.14
		5.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	675,037.08
		5.3. BIENES Y SERVICIOS	5,385,936.06
		6. GASTOS DE CAPITAL	19,247.60
		6.7. OTROS GASTOS DE CAPITAL	19,247.60
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>6,060,220.74</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>6,060,220.74</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,832,096.41	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,509,406.28
DONACIONES	6,832,096.41	DONACIONES	6,509,406.28
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	267,246.61	5. GASTOS CORRIENTES	22,908.47
1.6.0 RENTAS DE LA PROPIEDAD	11,815.61	5.3. BIENES Y SERVICIOS	22,908.47
1.8.0 OTROS INGRESOS CORRIENTES	255,431.00	6. GASTOS DE CAPITAL	6,486,497.81
3.0.0 TRANSFERENCIAS	6,486,497.81	6.7. OTROS GASTOS DE CAPITAL	6,486,497.81
3.1.0 TRANSFERENCIAS	6,486,497.81		
4.0.0 FINANCIAMIENTO	78,351.99		
4.2.0 SALDO DE BALANCE	78,351.99		
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>6,832,096.41</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>6,509,406.28</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12,892,317.15</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12,569,627.02</b>

Los Ingresos y Gastos por Fuentes de Financiamiento se aborarán a las disposiciones legales para el periodo.

  
**CONTADOR GENERAL**  
 MAT. N°  
**LUCIA NORIEGA ULFE**  
 C.P.C. Mat. 22642  
 Contador de APCI

  
**DIRECTOR GENERAL**  
 DE ADMINISTRACION  
 Patricia Espichán Cuadros  
 Jefe de la Oficina General de Administración  
 Agencia Peruana de Cooperación Internacional

  
**TITULAR DEL PLIEGO**  
**CARLOS PANDO SANCHEZ**  
 Director Ejecutivo  
 Agencia Peruana de Cooperación Internacional